



COOPERBASE

"El Fondo de Empleados del Sector Defensa"



2024 INFORME DE GESTIÓN COOPERBASE

JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024 - 2026
RESOLUCIÓN No. 079/25
FEBRERO 22 DE 2025

Por la cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024 – 2026 y se dictan otras disposiciones.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados COOPERBASE, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que es función y atribución de la Junta Directiva, convocar a Asamblea General de Asociados o Delegados y presentar el Orden del Día y el Proyecto de Reglamentación Interna de la misma para su consideración, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 63º, literal f. del Estatuto Vigente.
2. Que los Artículos 50º, 51º y 52º. del Estatuto vigente contemplan las normas y procedimientos para convocar Asamblea General Ordinaria.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Convocar a los Asociados de COOPERBASE elegidos como Delegados para el periodo 2024-2026, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2025 del Fondo de Empleados COOPERBASE, que se realizará el día sábado 29 de marzo de 2025 a partir de las 08:30 horas, en las instalaciones de COOPERBASE, en la carrera 8 No. 52-60 de la ciudad de Cali.

ARTÍCULO 2º. Presentar a la Honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024-2026, el **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**, acordado por la Junta Directiva en su reunión ordinaria del día 22 de febrero de 2025, como consta en Acta 352/25.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum por parte del Comité de Control Social.
2. Instalación de la Asamblea por parte de la Presidencia de la Junta Directiva.
3. Actos protocolarios:
 - Himno de la República de Colombia
 - Himno del Fondo de Empleados COOPERBASE
 - Minuto de silencio por los Asociados fallecidos
 - Presentación de Invitados
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Elección de Mesa Directiva (Presidente, Vicepresidente y Secretario (a) de la Asamblea).
6. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea
7. Nombramiento de Comisiones por parte de la Asamblea.
 - Revisión y aprobación del Acta de la Asamblea
 - Elecciones y escrutinios
8. Lectura del Informe de la Comisión revisora y aprobatoria del acta anterior
9. Informes:

- Junta Directiva y Gerencia
 - Comité de Control Social
 - Informe y dictamen del Revisor Fiscal
10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
 11. Presentación y aprobación del Proyecto de distribución de Excedentes de 2024
 12. Presentación y aprobación del Proyecto de inversión FODES 2025
 13. Aprobación de documento compromiso para el incremento de la Reserva de Protección de Aportes Sociales.
 14. Presentación de Propuestas de Reforma de Estatutos y aprobación.
 15. Lectura y Aprobación de Propositiones / Lectura y Asignación de Recomendaciones
 16. Presentación de Candidatos y Elección de Integrantes del Comité de Control Social (3 principales y 3 suplentes). Período 2025-2027
 17. Elección del Comité de Apelaciones (3 principales y 1 suplente). Periodo 2025-2028
 18. Elección Revisoría Fiscal y fijación de honorarios. periodo 2025-2027
 19. Clausura

Los documentos, actas y soportes contables correspondientes al ejercicio 2024, estarán a disposición de los Delegados en la sede principal de COOPERBASE.

ARTÍCULO 3º. Para postularse como aspirantes a integrar el Comité de Control Social, los Delegados deberán estar al día en sus obligaciones a la fecha de la convocatoria de la asamblea.

ARTÍCULO 4º. La presente Convocatoria fue aprobada por unanimidad en reunión de la Junta Directiva del 22 de febrero de 2025, según consta en Acta No. 352/2025 y rige a partir de su publicación. Será comunicada a los Delegados junto con la documentación requerida para el desarrollo de la Asamblea y publicada por los medios de comunicación de COOPERBASE en los términos establecidos en los Artículos 51º. y 52º. del Estatuto de COOPERBASE



AMPARO CARDONA FUERTES
Presidenta Junta Directiva



DIEGO FERNANDO CAMACHO LÓPEZ
Secretario Junta Directiva

FONDO DE EMPLEADOS COOPERBASE *"El Fondo de Empleados del Sector Defensa"*

La Junta Directiva de COOPERBASE en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, se permite presentar el Proyecto de Reglamento Interno a la Honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados, para su revisión, modificación y aprobación:

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2025

ARTÍCULO 1º. ASAMBLEA DE DELEGADOS. Se sustituye la Asamblea General Ordinaria de Asociados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de conformidad con el Artículo 50º del Estatuto vigente.

ARTÍCULO 2º. PARTICIPANTES. Además de los Delegados legalmente elegidos mediante el proceso electoral realizado en las diferentes zonas el día 16 febrero de 2024, podrán participar en esta Asamblea los integrantes Principales de la Junta Directiva, el Comité de Control Social, la Gerencia General, el Contador y la Revisoría Fiscal.

PARÁGRAFO 1: Por respeto a los Delegados que se sometieron a un proceso electoral, no se aceptarán otros participantes en la sesión a menos que se trate de un tema trascendental para los intereses del Fondo de Empleados COOPERBASE, en cuyo caso será la Asamblea quien autorice su participación.

PARÁGRAFO 2: Solo serán convocados los Delegados elegidos por los Asociados en el proceso que trata el Artículo 2º. En ausencia de uno o varios de Delegados, estos serán reemplazados por el suplente que en orden corresponda.

ARTÍCULO 3º. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. Son funciones y atribuciones de la Asamblea General las definidas en el Artículo 55º del Estatuto vigente.

ARTÍCULO 4º. INSTALACIÓN. La Asamblea será instalada por el presidente de la Junta Directiva, el vicepresidente de la Junta Directiva o su Designado.

ARTÍCULO 5º. MESA DIRECTIVA. Del seno de la Asamblea se elegirá la Mesa Directiva, conformada por un presidente, un vicepresidente y un(a) secretario(a), la cual será la encargada de dirigir la Asamblea.

ARTÍCULO 6º. QUÓRUM DE LA ASAMBLEA. En la Asamblea General de Delegados, el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o de algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo correspondiente.

ARTÍCULO 7º. ORDEN DEL DÍA. La Asamblea sesionará de acuerdo con el Orden del Día aprobado por la misma.

PARÁGRAFO. En el evento en que a juicio de uno o varios Delegados y mediante proposición debidamente sustentada, se considere necesario modificar el Orden del Día, la Asamblea aprobará su modificación y requerirá el voto favorable de la **mayoría absoluta**, es decir más del 50% de los Delegados presentes

ARTÍCULO 8º. INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES. Tendrán derecho a voz los Delegados asistentes, los miembros de la Junta Directiva, el Comité de Control Social, la Gerencia General y el Revisor Fiscal.

Los asistentes a la Asamblea que deseen hacer uso de la palabra deberán tener en cuenta las siguientes normas:

- a. La persona que desee intervenir en el debate de algún tema deberá solicitar la palabra al presidente de la Mesa Directiva, quien la concederá de acuerdo al orden establecido.
 - b. El secretario(a) de la Mesa Directiva registrará los nombres de los Delegados que soliciten el uso de la palabra en forma simultánea y organizará el orden de las intervenciones de acuerdo con la determinación del presidente de la Mesa Directiva.
 - c. El uso de la palabra será limitado en los debates y decisiones con un tiempo máximo de tres (3) minutos. La Presidencia podrá ampliar el tiempo en casos especiales debidamente justificados, pero sin que se exceda de cinco (5) minutos.
 - d. No se permitirán intervenciones para temas diferentes al que se esté debatiendo, ni más de dos (2) intervenciones de una persona para el mismo tema.
 - e. La Presidencia podrá autorizar mociones de orden a petición de los Delegados.
 - f. Finalizada la discusión o exposición del tema, el presidente la someterá a votación, si es el caso, teniendo en cuenta que las decisiones deben ser aprobadas por mayoría simple, mayoría absoluta o mayoría calificada, según corresponda.
- **MAYORÍA SIMPLE:** La que obtenga el mayor número de votos.
 - **MAYORÍA ABSOLUTA:** Más del 50% de los Delegados presentes (La mitad más uno).
 - **MAYORÍA CALIFICADA:** Dos terceras partes de los Delegados presentes (2/3) o el porcentaje estipulado en el Estatuto.

PARÁGRAFO. Se exceptúan de la norma anterior, las intervenciones para presentar informes por parte de los Organismos Directivos y de Control o de Comisiones de la Asamblea. Igualmente, cuando se trate de temas que por su importancia requieran de un tiempo mayor, se podrá contar con tiempo adicional fijado, en todo caso, por la Presidencia de la Asamblea.

ARTÍCULO 9º. INTERPELACIONES: Cuando se presenten interpelaciones, éstas deberán solicitarse a quien esté haciendo uso de la palabra, quien podrá aceptarla o negarla. No se podrá autorizar más de una (1) interpelación por parte de la misma persona en cada intervención y su límite de tiempo será el mismo fijado en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 10º. COMISIONES DE LA ASAMBLEA: La Asamblea designará las Comisiones que estime necesarias para agilizar el desarrollo de la sesión o facilitar el tratamiento de temas o de labores propias de la misma. En todo caso se integrarán como mínimo las siguientes:

- a. **COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:** Estará integrada por tres (3) Delegados nombrados por la Asamblea. Esta Comisión tendrá la función de revisar el Acta presentada por la Secretaría de la Asamblea, constatar que se consigne lo actuado en ella y hacerla firmar por el presidente y secretario de la Asamblea.

La comisión responderá porque el Acta se elabore dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la realización de la Asamblea y que las partes pertinentes de la misma sean enviadas a los organismos que corresponda dentro del término legal.

La Comisión redactará un informe como constancia escrita de este acto, el cual se anexará al Acta de la Asamblea.

- b. **COMISIÓN DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS:** Estará integrada por tres (3) Delegados nombrados por la Asamblea. Esta comisión tendrá la función de preparar todo lo necesario para llevar a cabo las elecciones (urnas, tarjetones, lapiceros, etc.), supervisar las votaciones, hacer el escrutinio e informar a la Asamblea sobre el resultado de las mismas.

ARTÍCULO 11º. VOTACIONES: Por regla general, las determinaciones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los Delegados. Para elección de revisoría fiscal se determinará por mayoría simple y para reforma de estatutos se determinará por el 70% de los Delegados presentes en la Asamblea.

ARTÍCULO 12º. En la Asamblea General, para la toma de decisiones corresponderá a cada delegado un (1) solo voto, excepto para la elección de órganos de Administración y Control. Los Delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso, ni para ningún efecto.

ARTÍCULO 13º. DERECHOS DE LOS DELEGADOS. Son derechos de los Delegados a la Asamblea:

- a. Recibir con la debida anticipación los informes y documentos necesarios para su participación en la Asamblea.
- b. Recibir todo el apoyo logístico necesario que garantice su participación en la Asamblea.
- c. Participar con voz y voto en todas las decisiones que se adopten.
- d. Elegir y ser elegido
- e. Los demás consagrados en el Estatuto.

ARTÍCULO 14º. DEBERES DE LOS DELEGADOS . Son deberes de los Delegados a la Asamblea:

- a. Encontrarse al día en sus obligaciones con el Fondo de Empleados COOPERBASE.
- b. Acatar la disciplina acordada por la Asamblea.
- c. Dar cumplimiento a los horarios establecidos para el desarrollo de la Asamblea.

- d. Actuar solidariamente.
- e. Actuar con cordura y con el debido respeto durante el desarrollo del evento.
- f. Tener una presentación personal adecuada.
- g. Actuar diligentemente en el desempeño de las funciones o tareas que la Asamblea le confiera.
- h. No consumir bebidas embriagantes durante las deliberaciones ni presentarse en estado de embriaguez a las mismas.
- i. Participar en la adopción de políticas y directrices generales de COOPERBASE para el cumplimiento de su objeto social.
- j. Examinar los informes de los órganos de administración y control, previo a la Asamblea
- k. Participar durante el desarrollo de toda la Asamblea.

ARTÍCULO 15°. ELECCIONES. En la presente Asamblea se elegirán los integrantes del Comité de Control Social (3 principales y 3 suplentes) para el periodo 2025-2027, del Comité de Apelaciones (3 principales y 1 suplente) para el periodo 2025– 2028 y el Revisor Fiscal para el periodo 2025-2027

ARTÍCULO 16°. PROCESO DE INSCRIPCIÓN. Los aspirantes al Comité de Control Social deberán realizar el siguiente proceso:

- a. Ratificar su intención de ser elegido con la Comisión de Elecciones y Escrutinios, una vez que esta haya sido nombrada por la Mesa Directiva hasta las 12:00 pm
- b. El Comité de Control Social vigente, deberá verificar con anticipación que los Delegados postulados cumplan con todos los requisitos para pertenecer al Comité de Control Social de acuerdo con lo contemplado en el Estatuto Art. 77.
- c. El Comité de Control Social notificará a la Asamblea las objeciones a las postulaciones, antes de llevar a cabo el proceso de votación y escrutinios.

ARTÍCULO 17°. PROCESO DE ELECCIÓN. Una vez cerradas las inscripciones, la Comisión de Elecciones y Escrutinios, elaborará un tarjetón computarizado, el cual será proyectado por video Beam que contendrá las fotografías y número de inscripción de los Candidatos al cargo social. A la vez, la Comisión hará entrega de la papeleta de voto a los Delegados.

ARTÍCULO 18°. SISTEMA DE VOTACIÓN. El sistema de votación adoptado por la Asamblea para elegir el Comité de Control Social, será el Escrutinio mayoritario plurinominal, en el que cada delegado marcará en su papeleta con una equis (X) máximo hasta tres (3) números por los candidatos de su preferencia y la depositará en una urna previamente revisada y destinada para tal fin.

En el escrutinio para elegir el Comité de Control Social, las tres (3) más altas votaciones en orden descendente corresponderán: Los tres (3) primeros a los integrantes principales y los tres (3) siguientes a los integrantes suplentes.

PARÁGRAFO 1: De existir empate entre los puestos 3 y 4 se realizará nuevamente votación entre los Delegados que obtuvieron igual número de votos.

PARÁGRAFO 2: Un voto será anulado cuando:

- Se marque más de tres (3) opciones.
- Además de la casilla de Voto en Blanco, se marque algún candidato.
- Se escriban palabras o tachaduras en la papeleta.

PARÁGRAFO 3º. Para designar el Comité de Apelaciones, se procederá a elegir de los candidatos que resultaren postulados en la Asamblea, tres (3) principales y un (1) suplente numérico.

PARÁGRAFO 4º. La Revisoría Fiscal será elegida por el sistema de mayoría simple entre las opciones presentadas por la Junta Directiva.

ARTÍCULO 19º. LAS PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Deberán estar ceñidas a la legislación colombiana, los Estatutos y la estructura orgánica de COOPERBASE. Las Proposiciones que contemplen inversión financiera en activos fijos o proyectos fuera del objeto social de COOPERBASE, deberán adjuntar un análisis de factibilidad.

Parágrafo 1º. Las proposiciones y recomendaciones que se presenten a la Asamblea deben ser de interés general.

Parágrafo 2º. Definición y Aplicabilidad.

PROPOSICIONES. Corresponden a decisiones que son competencia de la Asamblea (Art. 55º. Estatuto), y de ser aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para COOPERBASE y sus Asociados.

RECOMENDACIONES. Son sugerencias que se hacen a la Administración para que sean tenidas en cuenta para el mejoramiento de la gestión del Fondo de Empleados COOPERBASE y no son de carácter obligatorio, por lo que son recopiladas en la Asamblea y trasladadas al órgano competente para su atención, análisis y decisión. La administración luego de analizarlas tiene la potestad de implementarlas o no.

En este orden de ideas y con el ánimo de facilitar la presentación de sus iniciativas, se diseñó un formato el cual se encuentra adjunto a este reglamento y debe ser diligenciado en su totalidad y enviado a la Gerencia de COOPERBASE al correo electrónico gerente@Cooperbase.com a más tardar diez (10) días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

ARTÍCULO 20º. REFORMAS AL ESTATUTO. Las Reformas Estatutarias propuestas por los Asociados o por iniciativa de la Junta Directiva, serán enviadas a los Delegados con el Informe de Gestión para la realización de la Asamblea. Estudiada y aprobada la reforma en la Asamblea General, ésta entrará a regir inmediatamente (ART 141 del Estatuto vigente).

PARÁGRAFO: Toda reforma al Estatuto deberá ser aprobada en Asamblea General con el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los presentes en la asamblea.

ARTÍCULO 21º. SANCIÓN A DELEGADOS. La Mesa Directiva con el consentimiento de la Asamblea, podrá imponer a sus Delegados las siguientes sanciones:

1. Amonestación Pública. Son causales de amonestación Pública:

- a. Desacatar la disciplina acordada por la Asamblea.
- b. Asumir conducta descortés durante el desarrollo de la Asamblea.
- c. Utilizar teléfonos celulares, dispositivos de música, etc.
- d. Fumar en el recinto de la Asamblea
- e. Mostrar negligencia en el desempeño de las tareas o funciones que le confiera la Asamblea.
- f. Que su presentación personal no sea adecuada.
- g. El porte de armas durante la realización de la Asamblea.
- h. La distribución de panfletos o volantes dentro del recinto de la Asamblea.

2. Exclusión. Son causales para la exclusión (retiro de la reunión) de la Asamblea:

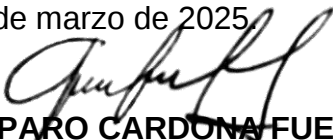
- a. Entorpecer deliberadamente las funciones de la Mesa Directiva de la Asamblea o de las Comisiones de la misma.
- b. Asumir conductas agresivas durante el desarrollo de la Asamblea.
- c. Ser amonestado públicamente hasta por dos veces.
- d. Asistir en estado de embriaguez o consumir bebidas embriagantes en el recinto de deliberaciones.

PARÁGRAFO 1: El Delegado que sin causa justificada deje de asistir a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, será sancionado con la exigencia del pago correspondiente a los gastos per cápita causados por y para la realización del evento, sin perjuicio de efectuar el cobro de los tiquetes aéreos o terrestres en que haya incurrido COOPERBASE para el traslado de dicho delegado.

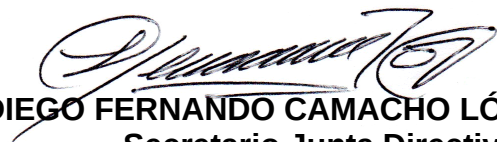
PARÁGRAFO 2: El Delegado que después de haber respondido a lista, se ausente de la reunión sin la debida justificación y sin autorización del presidente de la Asamblea, debe abstenerse de postularse nuevamente como Delegado por un lapso de dos años.

ARTÍCULO 22º. EL ACTA DE LA ASAMBLEA. De todo lo actuado en la reunión se levantará un acta firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, en la cual se debe dejar constancia de: lugar, fecha y hora de la reunión, forma en que se hizo la convocatoria, número de asistentes, asuntos tratados, elecciones y nombramientos realizados, proposiciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados, con anotación del número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco y demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo de la reunión.

El presente proyecto de Reglamento fue aprobado por unanimidad en reunión ordinaria de la Junta Directiva, según el Acta 352 del 22 de febrero del 2025 y se presenta para revisión y aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOPERBASE, el día 29 de marzo de 2025.



AMPARO CARDONA FUERTES
Presidenta Junta Directiva



DIEGO FERNANDO CAMACHO LÓPEZ
Secretario Junta Directiva

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Junta Directiva		Comité de Control Social	
Amparo Cardona Fuertes	Principal	Giovanni Villalobos Buitrago	Principal
Diego Fernando Camacho López	Principal	Jeremías Quintero Ramírez	Principal
Juan Carlos Jaime	Principal	Jhon Harold Rojas Rivas	Principal
Liliana Elizabeth Tafur Rodríguez	Principal	Luz Melba Arcila Castillo	Suplente
Luis Fernando Galvis Gómez	Principal	Offir Valencia Ramirez	Suplente
Max Giovanny Reyes Barrera	Principal	Patricia Saldarriaga Osorio	Suplente
Sofi Lorena Riocampo Cortez	Principal		
Jairo Enrique Carrero Ussa	Suplente	Gerencia	
Jose Luis Ortiz Molineros	Suplente	Geovani Bolaños Hidalgo	Principal
Adriana Cardona Suarez	Suplente	Paola Andrea Parra Valdés	Suplente

COMITÈS

COMITÉ DE CREDITO		FODES	
Luis Fernando Galvis Gómez	Principal	Max Giovanny Reyes Barrera	Principal
Carlos Arturo Sandoval Martínez	Principal	Liliana Elizabeth Tafur Rodríguez	Principal
Adriana Cardona Suarez	Principal	Luz Yinnet Bustos Gálvez	Principal
Carlos Cortes Londoño	Suplente	Jairo Enrique Carrero Ussa	Suplente
COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL		COMITÉ DE RIESGOS	
Diego Fernando Camacho López	Principal	Amparo Cardona Fuertes	Principal
Patricia Saldarriaga Osorio	Principal	Geovani Bolaños Hidalgo	Principal
Ma. Patricia Saldaña Rodríguez	Principal	Paola Andrea Parra Valdés	Principal
Luz Melba Arcila Castillo	Suplente		

COMITÉ DE APOYO BOGOTA		COMITÉ RIESGO DE LIQUIDEZ	
Juan Carlos Jaime	Principal	Sofi Lorena Riocampo Cortez	Principal
Álvaro Núñez Santamaria	Principal	Lilibeth Mendoza	Principal
Víctor Andrés Rosas Romero	Principal	Geovani Bolaños Hidalgo	Principal
Martha Milena Contreras Garzón	Suplente		

TABLA DE CONTENIDO

ITEM	TITULO	PAG
1	MENSAJE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA	12
2	ENTORNO ECONÓMICO	13
3	DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	16
4	NUESTRA BASE SOCIAL	16
5	GENERACIÓN DE VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL	17
6	NUESTROS COMITÉS	24
7	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	39
8	ASPECTOS DE LEY	39
9	CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS 2024	40
10	PRIORIDADES Y RETOS	41
11	INFORME DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	42
12	DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL	44
13	CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	48
14	ESTADOS FINANCIEROS	50
15	PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	88
16	PROPUESTAS REFORMA DE ESTATUTO	89

1. MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

La Junta Directiva y la Gerencia del Fondo de Empleados COOPERBASE, expresan un cordial saludo y agradecimiento a todos nuestros Delegados, por la asistencia a la quincuagésima cuarta Asamblea General Ordinaria 2025.

Nos permitimos presentar el informe de gestión correspondiente al año 2024, en el cual se han plasmado todas aquellas actividades administrativas, financieras y de bienestar, que permitieron contribuir en el cumplimiento de nuestra misión y el progreso de nuestro Fondo de Empleados COOPERBASE.

Durante el año 2024 conforme a nuestro compromiso, continuamos respondiendo a las situaciones propias de la Junta Directiva, trabajando en forma articulada y concertada en la toma de decisiones para salvaguardar a COOPERBASE y a sus Asociados, cumpliendo con todos los compromisos normativos, tributarios, atendimos las directrices generales y específicas que emitió la Superintendencia de la Economía Solidaria, se monitoreó la evolución de la empresa principalmente en lo referente a los niveles de riesgo, el manejo de la cartera de créditos y las provisiones para la implementación requerida de la pérdida esperada.

La situación en diferentes aspectos en el país sigue siendo compleja, tenemos una tasa alta de desempleo, las dificultades en el comercio exterior, los niveles de endeudamiento de los hogares y empresas, altos niveles de informalidad y la baja en la inversión, entre otros. No obstante, a pesar de la incertidumbre en los inversionistas y el mercado nacional, en el año 2024 obtuvimos buenos resultados económicos y sociales que nos motivan a continuar con el seguimiento y monitoreo permanente de los principales indicadores de gestión, pensando en estrategias innovadoras, continuar con la transformación digital, fidelizar a nuestros Asociados, el crecimiento de nuestra base social, así como el mejoramiento de los servicios y beneficios.

Agradecemos a todos nuestros Asociados que son la base fundamental de nuestra Fondo, sin olvidar a nuestros empleados que día a día entregan lo mejor de sí mismos, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Apreciados Delegados(as), deseando que su participación en la Honorable Asamblea, esté llena de bendiciones y aportes importantes para el fortalecimiento de COOPERBASE.

“Más allá del crecimiento económico, está el desafío de tener Asociados satisfechos”

Solidariamente;



AMPARO CARDONA FUERTES
Presidenta Junta Directiva



GEOVANI BOLAÑOS HIDALGO
Gerente

2. ENTORNO ECONÓMICO

PANORAMA INTERNACIONAL – CRECIMIENTO MUNDIAL DISPAR CON INCERTIDUMBRE POLITICA.

fuelle: ©2025 International Monetary Fund Edición en español ©2025 -
perspectivas de la economía mundial

La desinflación mundial converge con los niveles fijados como meta por los bancos centrales más pronto en las economías avanzadas que en las economías en desarrollo y de mercados emergentes. Aun así, se prevé que disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026 pero hay señales de estancamiento en algunos países y una inflación persistentemente alta en unos pocos casos debido a factores idiosincrásicos donde los bancos centrales están obligados a vigilar con atención los indicadores de la actividad, el mercado laboral y las fluctuaciones cambiarias

las divergencias del crecimiento persisten y podrían ampliarse, pero en términos generales la economía mundial prevé una tendencia estable pero lenta del 3,3% en 2025, y en 2026; aunque el grado de solidez varía considerablemente de un país a otro, ambos periodos por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%; pero teniendo presente que los cambios en las políticas pueden reavivar las presiones inflacionarias en algunos países. Dichas divergencias están marcadas principalmente por:

En Estados Unidos que se observan mejoras al alza en que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, impulsada por un fuerte consumo, la solidez de los mercados laborales y la aceleración de la inversión. Un factor estimado al mediano plazo son los efectos inflacionarios perjudiciales de los aranceles, aunque inciertos; y la reducción de la fuerza laboral por la política migratoria predominante, donde podría verse afectada negativamente con su efecto colateral en la actividad mundial, hacen pensar en los riesgos de una inflación que rebase las previsiones.

En China, (4.7%) el crecimiento no alcanzó las expectativas en términos interanuales, una desaceleración marcada en el consumo compensando por las exportaciones netas más rápido de lo previsto, la estabilización tardía del mercado inmobiliario y un nivel bajo de confianza de los consumidores.

En India, (7%) el crecimiento que terminó ralentizado por la desaceleración industrial.

Zona euro (0.8%) con un consumo recuperado tras la mejora de los ingresos reales, pero con crecimiento moderado por debilidad de las exportaciones de bienes y la manufactura, precios de la energía altos y con una Alemania considerada "la locomotora de Europa" en línea decreciente.

Latinoamérica y el Caribe (2.4%) el PIB se contrajo ligeramente debido a interrupciones temporales de la oferta por inestabilidad, desajustes fiscales restando dinámica a las posibilidades de un mayor crecimiento.

Las perturbaciones generadas por políticas gubernamentales enfocada a una desinflación, podrían impactar la flexibilización de la política monetaria, que está enfocada en la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, los gobiernos

deben restablecer el espacio necesario para que puedan operar de manera ágil con reformas consistentes pero graduales focalizadas en los mercados laborales, la competencia, la salud, la educación y la digitalización, en pro de garantizar la estabilidad de precios, reactivar la actividad productiva y el empleo y una política fiscal con una deuda pública con trayectoria sostenible, y atraer capital abordando los siguientes ángulos:

- Equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, para no confundir entre la desinflación con la deflación que tiene efectos muy perjudiciales en la economía.
- Recomponer los márgenes de liquidez para maniobrar.
- Acelerar las reformas estructurales, aplicarlas eficazmente para mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo, en un espacio de consenso constante con resultados duraderos que generen confianza y evitar disrupciones en los mercados de deuda para no perjudicar la actividad económica.
- Fortalecer la cooperación multilateral para afianzar los flujos comerciales, las políticas unilaterales la competencia, las barreras arancelarias y los subsidios rara vez mejoran las perspectivas pues tienden generar desequilibrios, elevando las tensiones comerciales, mermar la inversión, reduce la eficiencia del mercado, alteran las cadenas de suministro.

PANORAMA NACIONAL

<https://www.eltiempo.com/economia> <https://www.bbva.com/es/economia-y-finanzas>

Asobancaria manifiesta en sus previsiones económicas para el año 2025 que el (PIB) de Colombia crecerá inicialmente un 1,8% y alcanzará un repunte del 3,2% al final, impulsado por el aumento de los ingresos reales, el fortalecimiento del consumo interno y la reducción sistemática de las tasas de interés aportando un mayor dinamismo del consumo, y la inversión. Sectores como la administración pública y el entretenimiento liderarían la expansión y una recuperación moderada en el sector de la construcción. Para el BBVA Research apunta también a la demanda interna como el motor principal del crecimiento económico y prevé que crezca un 5,5% en 2025 y un 3,8% en 2026” pero en una permanente incertidumbre política interna y comercial que moderan la inversión.

La inflación también es un indicador que prevé una mejoría significativa, pasando de una proyección del 5,2% 2024 a un 3,5% en el 2025, una cifra cercana a la meta del Banco de la República del 3%, permitiéndole al Banco de la República tener una mayor flexibilidad para reducir su tasa de interés, estimulando el crecimiento económico. El análisis de BBVA Research, estima que la inflación continuará desacelerándose, cerrando el año en un 3,8% y con ello, en el rango meta del Banco de la República. Esta moderación se verá impulsada principalmente por la caída en los precios de los alimentos.

Finalmente, en lo referente a la cartera crediticia, se proyecta un crecimiento del 3,3%, con mejoras en los segmentos de vivienda y comercial. Además, se espera un fortaleciendo en la calidad de la cartera, que disminuiría a un nivel estimado de 4,1 por ciento en 2025.

Otras medidas a considerar serian:

- La rápida respuesta del Banco Central ante el entorno internacional que sigue cambiante y sus riesgos emergentes, para mantener la estabilidad macroeconómica del país, según señaló Jackeline Piraján, economista del Scotiabank Colpatria.
- Una reactivación económica, austeridad y eficiencia del gasto según comentó María Claudia Lacouture, presidenta de la Cámara Colombo Americana.
- Las posturas políticas que podrían incidir la ruta monetaria según Felipe Campos, gerente de Inversión y estrategia en Grupo Alianza, (IE) del banco de Bogotá, dada la reciente decisión dividida del recorte de tasas lo que deja de muestra que el gobierno en el 2025 ya no tiene la mayoría en la Junta Directiva, para decidir según la conveniencia gubernamental; y dada la incertidumbre fiscal, el mercado cambiario y el inflacionario por la indexación asociada al aumento del salario mínimo; puede llevar a ciclos más graduales.

PANORAMA LOCAL

www.Analfe.org.co

“2024 fue complejo, lleno de contrastes, incierto y con grandes retos para el país, aunque el año terminan con una leve recuperación, seguimos muy por debajo de nuestro potencial”, aseguró en su balance final el presidente de la Andi. El desempleo se ubicó en 8,2%, según el DANE, pero si bien es una tasa que está por debajo de los dos dígitos, se encuentra contaminada por el alto grado de informalidad laboral (55,2%) y el sesgo de la equidad de género en contra de la mujer, superada en más de 2 puntos porcentuales.

Bruce Mac Master. Expertos en políticas de distribución del ingreso y ejecutivos de multinacionales de tecnología, coincidieron en afirmar que los Fondos de Empleados tienen un enorme potencial para generar crecimiento con equidad. Un modelo único en el mundo como el ya mencionado, son la gran alternativa para contribuir a la reducción de las brechas sociales, aportando herramientas para la generación de riqueza y bienestar social en un país inequitativo como Colombia, registrando indicadores favorables, en los depósitos, con crecimiento del 10,7%, la cartera al 9% y los activos al 8,75%. Datos que salen a relucir durante el 23° Congreso Nacional Analfe, al que concurren el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, la Superintendente de Economía Solidaria, María José Navarro.

Un ejemplo de solidaridad y apoyo a los hogares colombianos es que mientras la banca tradicional presta para consumo a tasas de interés superiores al 23%, los Fondos lo hacen al 16%, beneficiando a cuatro millones de colombianos. Sin embargo, estas organizaciones tienen grandes retos, tanto en lo tecnológico como en la optimización y eficiencia en el portafolio de servicios, dado el gran avance del ecosistema digital que impera en el mundo.

“La economía solidaria va a ser la economía del futuro y por ello estamos trabajando en un nuevo modelo de supervisión”, afirmó en su intervención la Superintendente de Economía Solidaria, María José Navarro Muñoz. A su turno el exsuperintendente Financiero y consultor en Open Data, Roberto Borrás, afirmó que los Fondos tienen una gran oportunidad en el nuevo ecosistema financiero, en especial en el nicho del mercado en que se han concentrado y donde han demostrado excelentes resultados.

Todo lo anterior son temas de impacto que en su contexto ponderan la gestión social que realiza COOPERBASE con su vigencia y dinamismo. de ahí la invitación a todos nuestros Asociados a ser consistentes para dar una respuesta positiva y oportuna ante las necesidades sociales, afianzando nuestro rol en el engranaje social.

A continuación, en cumplimiento a los Estatutos de COOPERBASE y de conformidad con las normas legales vigentes, presentamos a la Asamblea General de Delegados de COOPERBASE, el presente documento que informa sobre la gestión administrativa del año 2024.

3. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

3.1 NUESTRA ENTIDAD

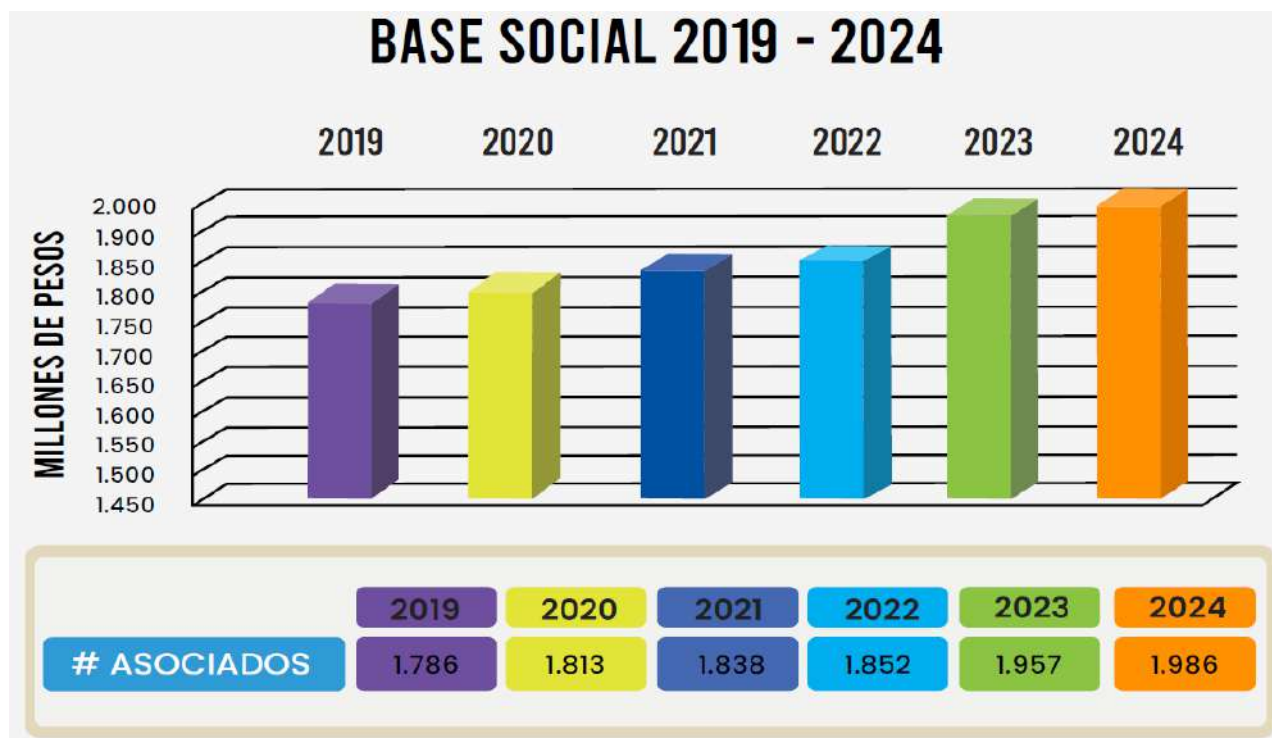
Quiénes somos

El Fondo de Empleados COOPERBASE, es una empresa de economía solidaria, de derecho privado, definida por el Art. 1º de nuestro Estatuto; con domicilio principal en el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, su ámbito de operacional en todo el territorio nacional, y a través de sucursales, agencias, puntos de atención, detalladas en el Art.2º. de nuestro Estatuto.

4. NUESTRA BASE SOCIAL

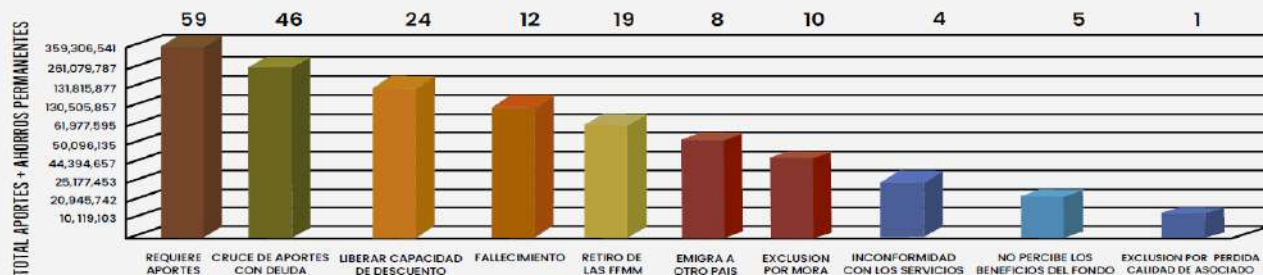
4.1 DINÁMICA DE CRECIMIENTO

Nuestra base social durante el 2024 alcanzó la cifra de #1.986 Asociados, logrando un incremento neto de #29 Asociados, gracias a las estrategias implementadas por la Junta Directiva, al trabajo conjunto con los coordinadores y el equipo administrativo.



En el año 2024 ingresaron #217 y se retiraron #188 Asociados, siendo la mayor causal problemas económicos. A continuación, el detalle de los diferentes motivos de retiro.

DEVOLUCIÓN APORTES 2024



MOTIVO	REQUIERE APORTES	CRUCE DE APORTES CON DEUDA	LIBERAR CAPACIDAD DE DESCUENTO	FALLECIMIENTO	RETIRO DE LAS FFMM	EMIGRA A OTRO PAIS	EXCLUSION POR MORA	INCONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS	NO PERCIBE LOS BENEFICIOS DEL FONDO	EXCLUSION POR PERDIDA CALIDAD DE ASOCIADO
No. ASOCIADO	59	46	24	12	19	8	10	4	5	1
TOTAL APORTES + AHORROS PERMANENTES	359,306,541	281,079,787	131,815,877	130,505,857	81,977,595	50,096,135	44,394,657	25,177,453	20,945,742	10,119,103

COOPERBASE se ha caracterizado por su permanente responsabilidad social, mejorando los servicios financieros con tasas atractivas y costos factibles que compiten frente al sector financiero, así como un rendimiento a los ahorros permanentes de sus Asociados; que a su vez redundan en el retorno social a través de los diferentes auxilios y actividades de bienestar social, procurando siempre aportar a la calidad de vida de nuestros Asociados y su núcleo familiar.

5. GENERACION DE VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL.

5.1 ACTIVOS

El cierre del año 2024 nos dejó un incremento con respecto al año 2023 del 9.55%, en los activos por valor de \$1.580'925. millones; teniendo en cuenta el margen de activos del sector situados en el 8,75%; el comportamiento de nuestros activos marca una creciente estabilidad desde que nos transformamos en Fondo de Empleados COOPERBASE, el cual se ve reflejado especialmente en el incremento de la cartera, el disponible y las inversiones de fondo de liquidez.

TOTAL ACTIVOS 2019 - 2024

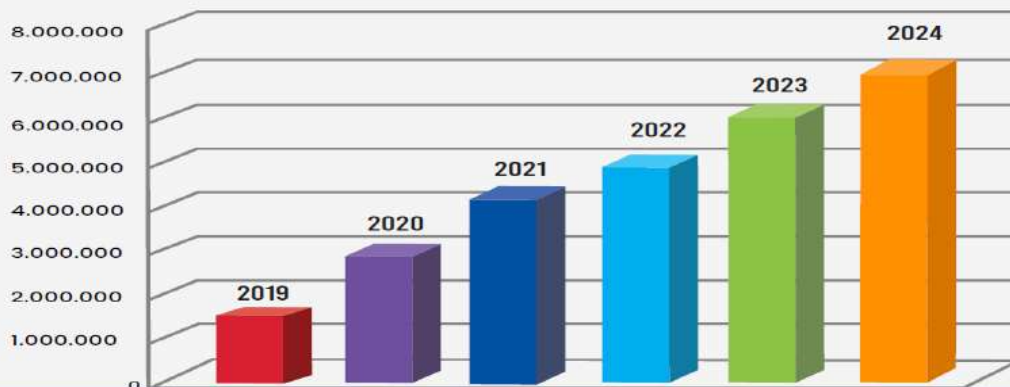


	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL ACTIVOS	9.970.235	11.897.997	13.723.326	14.969.462	16.545.819	18.126.745

5.2 PASIVO SIN FONDOS SOCIALES

La siguiente gráfica muestra un año 2024 con el incremento de nuestro pasivo en 19.57% que representan \$1.203'366 millones, sin tener en cuenta los fondos sociales; una gran parte de este incremento se da por los ahorros en CDAT, que se han utilizado como capital de trabajo.

TOTAL PASIVOS SIN FONDOS SOCIALES 2019 - 2024

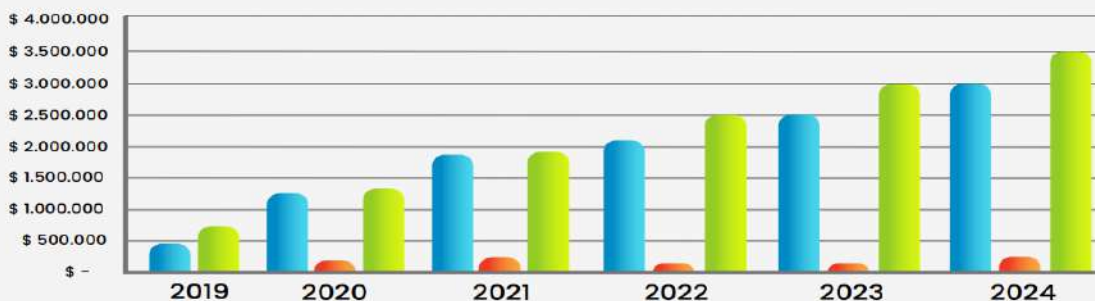


	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL PASIVOS SIN FONDOS SOCIALES	1.504.055	2.957.115	4.238.499	5.047.760	6.149.267	7.352.633

5.3 APORTES, AHORROS PERMANENTES Y DEPOSITOS

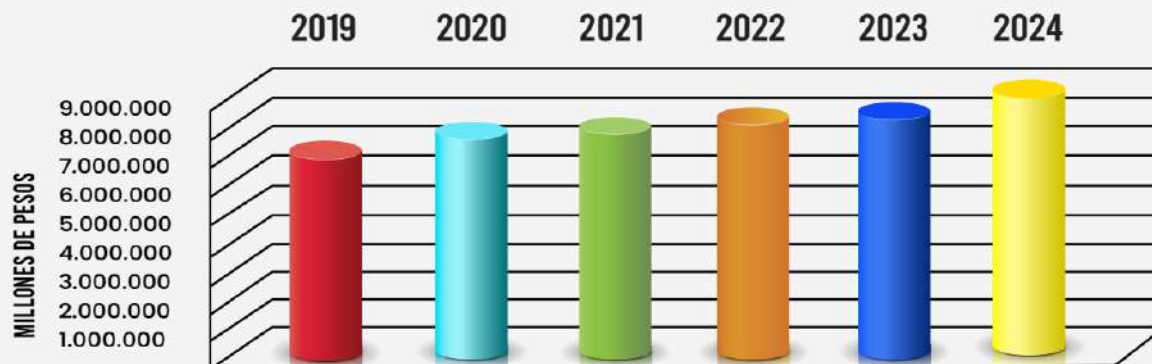
El incremento en el año 2024, de los aportes fue del 3.04%, cuantificado en \$242'347 millones, de los ahorros permanentes en 20.40% representado en \$626'290. millones; los ahorros programados en 44.65% siendo en cifras \$56'995. Millones, así como el crecimiento de los CDAT en 21.46%, cuya cifra es de \$553'636 millones, demostrando la confianza que tienen los Asociados en su Fondo de Empleados COOPERBASE.

DEPOSITOS 2019 - 2024



DEPOSITOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CDAT	\$ 415.697	\$ 1.254.510	\$ 1.846.778	\$ 2.082.516	\$ 2.579.895	\$ 3.133.531
PROGRAMADO	\$ -	\$ 136.464	\$ 225.521	\$ 143.181	\$ 127.641	\$ 184.636
PERMANENTE	\$ 697.904	\$ 1.275.592	\$ 1.919.172	\$ 2.479.762	\$ 3.070.229	\$ 3.696.519
SALDOS TOTAL DEPOSITOS	\$ 1.113.601	\$ 2.666.566	\$ 3.991.470	\$ 4.705.459	\$ 5.777.765	\$ 7.014.685

APORTES SOCIALES 2019 - 2024

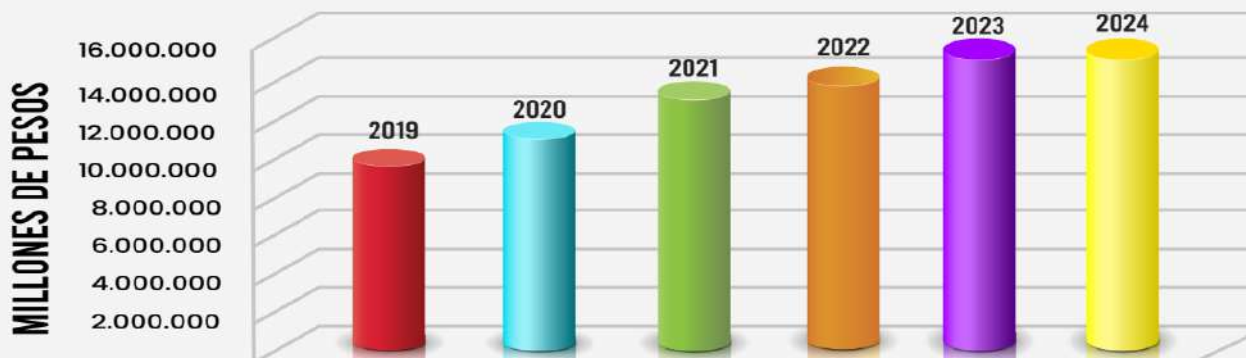


	2019	2020	2021	2022	2023	2024
APORTES SOCIALES	6.864.318	7.144.376	7.442.909	7.655.831	7.962.057	8.204.404

5.4 CARTERA DE CRÉDITO

En el 2024, el saldo de la cartera vigente cerró con \$15.517'002 millones, creciendo en \$631'351 millones; siendo un 4.24% mayor al cierre del 2023, que cerró en \$14.885'651 millones. Esto es el resultado de un manejo estratégico y combinado en cuidar los recursos confiados por nuestros Asociados sumado a conservar tasas por debajo de la media del sector y muy por debajo de la banca tradicional; en aras de mitigar el impacto de la inflación. Con un dato importante, que esta cartera está apalancada el 100% con recursos propios de COOPERBASE, pues no tenemos endeudamiento externo.

CARTERA CREDITOS 2019-2024



	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CARTERA CREDITOS	9.269.668	10.676.334	12.660.728	13.584.448	14.885.651	15.517.002

5.5 APORTES + AHORRO PERMANENTE VS CARTERA

La dinámica del apalancamiento propio para fortalecer la colocación de cartera está siendo impactada por los recaudos de los CDAT; que incrementaron en un 21.46% representado en \$553.636. millones, aunque sigue predominando en mayor cuantía los aportes y ahorros permanentes, que en su conjunto se incrementó en \$868'637. millones representado en un 7.87%.

COMPARATIVO APORTES + AHORROS VS CARTERA 2019 - 2024

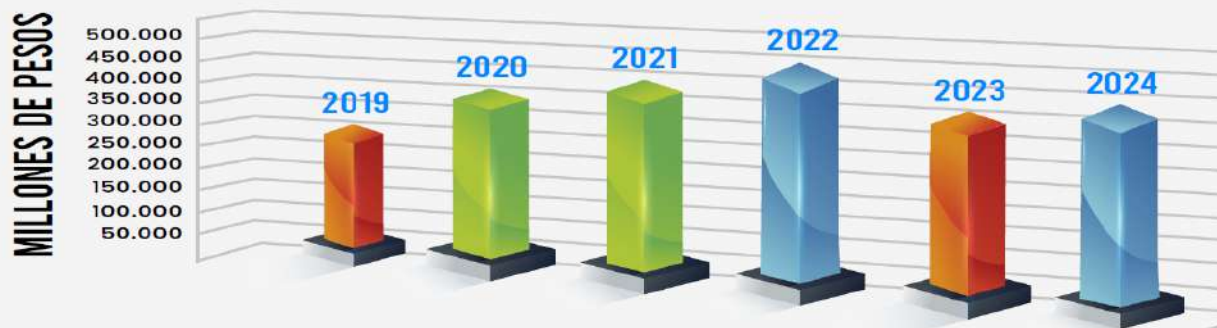


5.6 INGRESOS Vs GASTOS

Durante el año 2024 se obtuvo unos excedentes por valor de \$404'173. millones, siendo muy positivo teniendo en cuenta la política de mantener las tasas de interés de los créditos del año anterior, mientras el mercado aceleraba el decrecimiento de tasas, pero sin igualar nuestro indicador de tasa promedio ponderada, siempre pensando en beneficio del Asociado. En ese ritmo descendente que viene empujando el mercado para el 2025 se realizarán los ajustes correspondientes en las tasas de interés conforme a la dinámica del mercado enfocados en la viabilidad financiera de nuestro fondo.

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS OPERACIONALES	1,366,273	1,481,129	1,715,501	1,950,667	2,252,748	2,654,020
INGRESOS NO OPERACIONALES	2,961	3,377	3,566	3,806	7,168	9,619
INGRESOS	1,369,234	1,484,507	1,719,067	1,954,473	2,259,916	2,663,639
GASTOS Y COSTOS	172,632	211,097	296,102	366,667	529,994	687,875
Gastos de PERSONAL	419,459	447,066	469,582	493,687	560,618	669,556
Gastos de GENERALES	480,419	455,631	538,738	640,211	767,787	902,034
GASTOS	1,072,510	1,113,794	1,304,422	1,500,566	1,858,399	2,259,466
RESULTADOS DEL EJERCICIO	296,724	370,713	414,645	453,907	401,517	404,173

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019 - 2024



	2019	2020	2021	2022	2023	2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO	296.724	370.713	414.645	453.907	401.517	404.173

5.7 BALANCE SOCIAL 2024

En el año 2024 nuestro enfoque social continuó siendo el objetivo principal encaminado al bienestar, la solidaridad y el retorno económico a nuestros Asociados.

El Fondo de Empleados COOPERBASE en su sede Cali, tiene el privilegio de contar con un grupo del adulto mayor, con un número de integrantes al cierre de diciembre de 38 Asociados y/o familiares de los mismos, auto sostenible, organizado bajo normas y reglas internas que han permitido su fortalecimiento y desarrollo con el paso de los años. La administración apoya esta noble causa, con un apoyo económico mensual, la disposición del salón social con sus implementos audiovisuales, y demás que se requiera para llevar a cabo su plan de actividades mensuales, estamos invitando a todos nuestros Asociados para que se vinculen a este excelente grupo.

Actividades desarrolladas por el Grupo Alas Doradas en el 2024:

- Celebración cumpleaños integrantes del Grupo en forma trimestral.
- Celebración Día de la Madre y el Padre en Tardes Caleñas (MAYO).
- Viaje a Punta Cana, Republica Dominicana (JUNIO).
- Visita al Petronio Álvarez (AGOSTO).
- Celebración Día del Amor y la Amistad en el Club del Departamento (AGOSTO).
- Fiesta de Halloween (OCTUBRE).
- Viaje a Santa Marta (DICIEMBRE)

Att:

Marycel Ospina.

Presidente Alas Doradas



A continuación, presentamos un resumen consolidado de todas las actividades que generan retorno social, el cual nos dio beneficio solidario de \$1.210'810.373 millones que recibieron los Asociados a través de las actividades sociales, convenios y servicios de ahorro y crédito.

CONSOLIDADO BALANCE SOCIAL COOPERBASE 2024

APLICACIÓN DE FONDOS	No. ASOCIADOS BENEFICIADOS TOTALES	% ALCANZADO SOBRE LA BASE SOCIAL	VALOR \$	CONCEPTO Y OBSERVACIONES
AUXILIOS DE SOLIDARIDAD	538	27%	133,091,089	AUXILIOS - RAMOS FUNEBRES - TRANSPORTE FUNEBRES
BONOS MERCADO	232	12%	34,750,000	BONOS PARA COMPRA DE ELEMENTOS DE LA CANASTA FAMILIAR POR \$150,000
BONOS EDUCATIVOS	615	31%	92,250,000	AUXILIOS DE EDUCACION ASOCIADOS Y BENEFICIARIOS
CELEBRACION DIA DEL PADRE Y MADRE	1,142	58%	81,326,804	CELEBRACIONES ASOCIADOS
CELEBRACION DIA DEL DIA DEL NIÑO	236	12%	14,816,907	CELEBRACIONES ASOCIADOS
INTEGRACION FIN DE AÑO ASOCIADOS	847	43%	62,597,937	CELEBRACIONES ASOCIADOS
GRUPO ALAS DORADAS (ADULTO MAYOR)	38	2%	4,360,000	GRUPO DEL ADULTO MAYOR SEDE CALI
ASOCIADOS ANTIGUOS > 30 AÑOS CALI - BOGOTA	128	6%	22,161,911	HOMENAJE - CEREMONIA Y APOYO ECONOMICO ASOCIADOS VIGENTES CON 30 AÑOS
ACTIVIDADES DE FORMACION Y EDUCACION	205	10%	10,911,700	CAPACITACIONES- CURSOS - TALLERES
CARRERA FAC - BOLIRANA - BOLOS	94	5%	6,293,600	COMPETENCIAS DEPORTIVAS
ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL -FODE	52	3%	20,888,200	CURSOS FORMACION AL TRABAJO PROMOVIDOS POR FODE - FERIAS EMPRESARIAL
BONIFICACION REFERIDOS	92	5%	9,520,000	PAGO BONIFICACION POR REFERIR NUEVOS ASOCIADOS
RIFAS ASOCIADOS	62	3%	500,000	SORTEO APOORTE EXTRAORDINARIO
CALENDARIOS ASOCIADO	1,146	58%	5,060,839	CALENDARIOS DE ESCRITORIO PARA LOS ASOCIADOS
REGALO FIN DE AÑO	1,600	81%	79,998,464	REGALO ASOCIADOS
SEGURO DE DEUDA PARA CREDITOS ASOCIADOS	1,237	62%	77,948,949	SEGURO DE DEUDA POR CREDITOS ASOCIADOS
GASTOS BANCARIOS POR TRANSACCIONES CON ASOCIADOS	1,443	73%	48,136,643	GASTOS BANCARIOS POR CREDITOS ASOCIADOS
AHORRO POR CONVENIO CLARO ASOCIADOS	254	13%	56,804,250	DOS CARGOS BASICOS EN \$0 AL AÑO y DESCUENTOS COMPRA EQUIPOS CELULARES
RENDIMIENTOS AHORROS PERMANENTES	1,975	99%	95,000,039	INTERESES RECONOCIDOS EN EL AÑO
RENDIMIENTOS CDAT	137	7%	328,246,454	INTERESES RECONOCIDOS EN EL AÑO
IMPUESTO GMF AHORRO PROGRAMADO	94	5%	1,153,496	GMF ASUMIDOS EN EL AÑO
RENDIMIENTOS AHORROS PROGRAMADOS	142	7%	11,027,789	INTERESES RECONOCIDOS EN EL AÑO
AHORRO EN PROM TASA DIFERENCIAL CREDITOS	1,443	73%	13,965,302	CALCULO TOTAL CREDITOS POR \$15,517,002 X 1,40% TASA PONDERADA = \$217,238,029 COMPARATIVAMENTE TASA PROM BANCARIA 1.49% = \$231,203,331 para el año 2024 #1.443 creditos vigentes
TOTAL BENEFICIO SOLIDARIO TRANSFERIDO			1,210,810,373	

6. NUESTROS COMITÉS

En nombre de todos los integrantes de los diferentes Comités presentamos un sentido y caluroso saludo a la Asamblea General de Delegados y damos a conocer la gestión realizada en pro del bienestar de los Asociados del Fondo de Empleados COOPERBASE y su núcleo familiar.

6.1 COMITÉ DE RIESGOS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en el 2024 el Fondo de Empleados continuó con la implementación, aplicación y fortalecimiento de las políticas y cultura de administración de riesgos con el objetivo de identificar, medir, controlar y monitorear oportuna e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias de su objeto social, para lo cual se llevaron a cabo, de manera constante, las siguientes acciones y medidas:

SARLAFT - Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: Se reforzaron los mecanismos de debida diligencia, segmentación de clientes y monitoreo de operaciones para la detección temprana de actividades sospechosas, cumpliendo con las normativas vigentes y garantizando un entorno financiero seguro y transparente:



Imagen: Gestión SARLAFT 2024

Como resultado en la Administración SARLAFT en COOPERBASE, se concluye que se ha dado alcance satisfactorio en la gestión, se prevé para 2025 robustecer políticas y procedimientos donde se pretende incluir tecnología para lograr la eficiencia en nuestros procesos.

SARL - Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez: Se implementaron herramientas de monitoreo que permitieron anticipar y mitigar posibles desbalances, asegurando la disponibilidad de recursos para atender obligaciones y respaldar la

operatividad del fondo sin afectar la rentabilidad ni la confianza de los Asociados:

Cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL): El límite del Indicador de Riesgo de Liquidez IRL acumulado debe ser mayor o igual al 100% y COOPERBASE cerró el año con un resultado positivo, ya que se cuenta con los recursos necesarios para la demanda esperada según las estadísticas y la prospectiva.

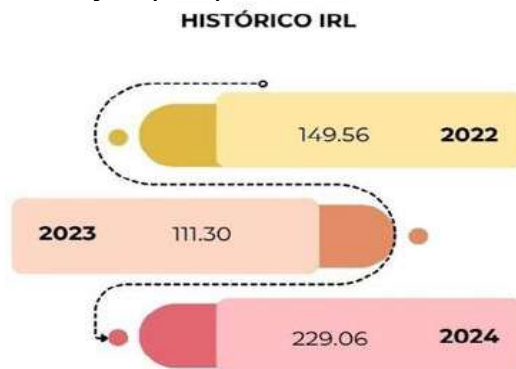


Imagen: Calculo histórico IRL.

Cálculo del Indicador de Solidez: el Indicador de Solidez es el resultado de dividir el Patrimonio Técnico por el valor de los Activos ponderados por el nivel de Riesgo Crediticio y que se expresa en términos porcentuales. El porcentaje exigido para los Fondos de Empleados es mínimo del 9%.

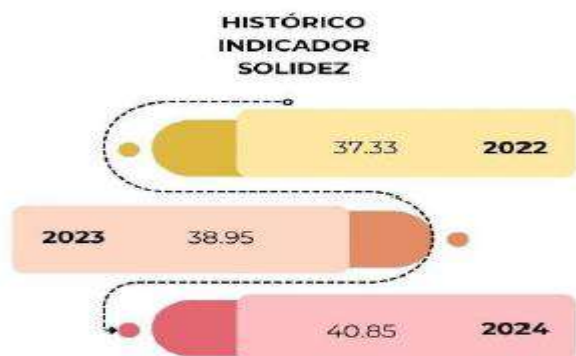


Imagen: Calculo histórico Solidez

Verificación de cumplimiento del Fondo de Liquidez: De los ahorros captados se debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 2% del ahorro permanente y al 10% de las demás captaciones y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos; al cierre del 2024 de acuerdo con los % establecidos nuestro fondo de liquidez está por encima del nivel requerido en \$136'810.416,49.

Evaluación constante de las tasas de captación y colocación frente al mercado: se destaca por la evaluación constante de las tasas de captación y colocación frente al mercado realizando comparativo entre las tasas internas, las bancaria y las del mismo sector solidario, de este modo se concluye que a pesar de la fluctuación en el sistema financiero el Fondo de Empleados logró mantener una tasa promedio de colocación poco variable y por debajo de los demás sectores evaluados, con el fin de beneficiar a nuestros Asociados.

Captación:

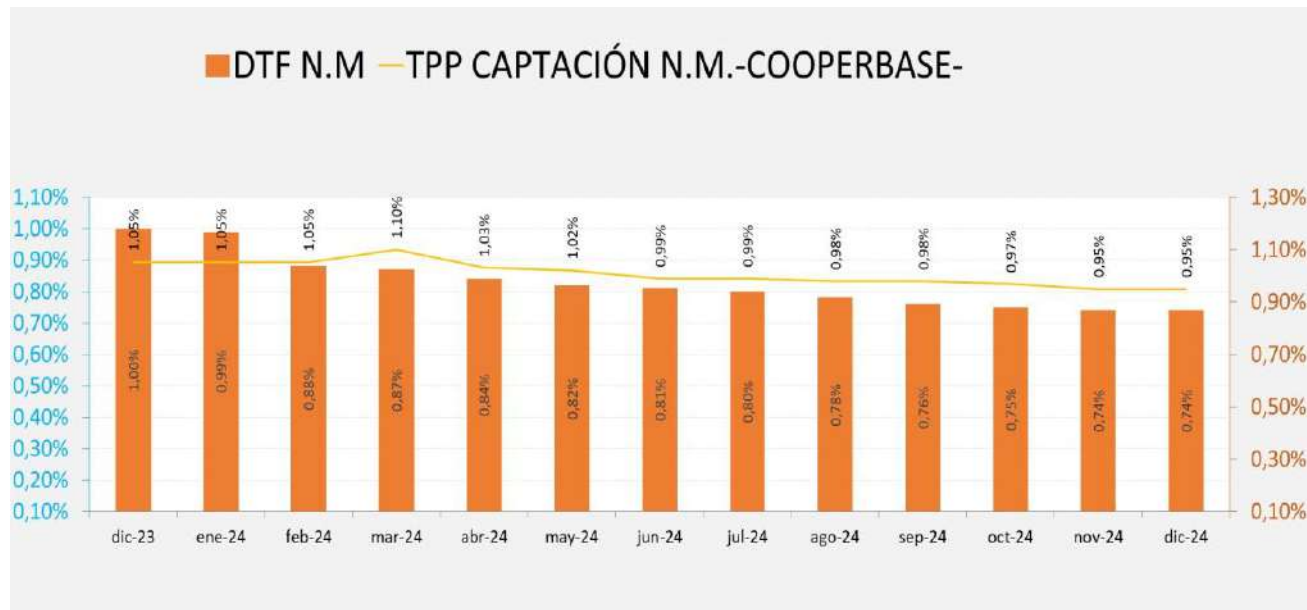


Gráfico tasa promedio ponderado de captación: En la imagen se evidencia que se ha mantenido la tasa promedio por encima de las entidades tanto del sector financiero como solidario en aras de promover el ahorro en nuestros Asociados ofreciendo una rentabilidad competitiva

Colocación:

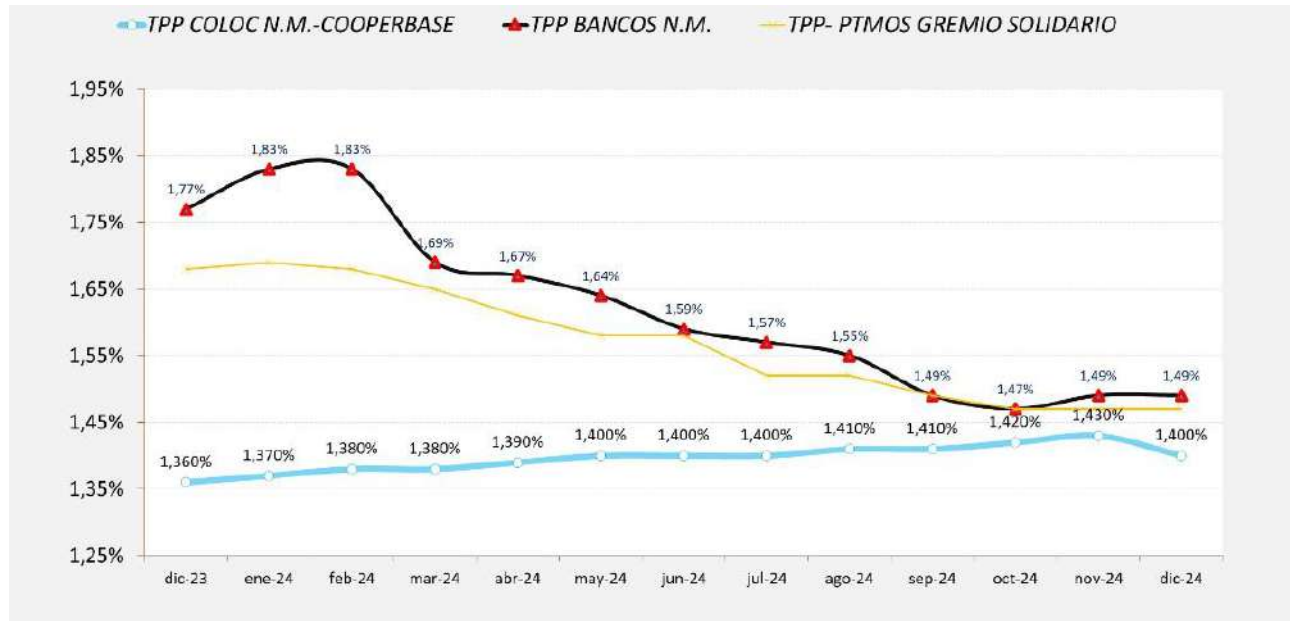


Gráfico tasa promedio ponderado de colocación: La imagen muestra que pese a la variación del sector financiero y solidario COOPERBASE sostuvo una tasa de colocación en pro de incentivar el activo de la entidad.

Podemos resaltar también el comportamiento de la tasa de intermediación que nos permite medir la rentabilidad o ganancia que se obtiene entre el ejercicio de colocar y captar recursos para evidenciar que tan eficientes son las tasas de interés que se manejaron en el 2024, en la siguiente imagen podemos observar dicho comportamiento.

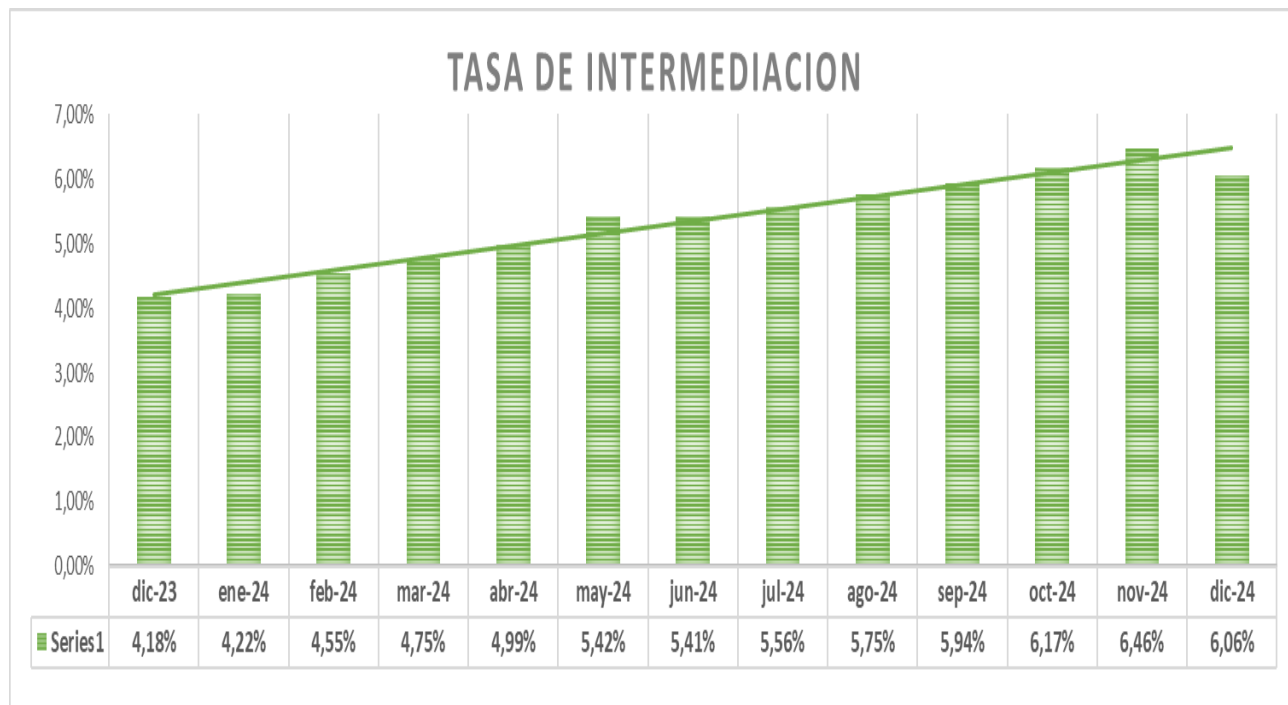


Imagen muestra histórico Tasa de Intermediación: Se concluye que el Fondo ha aumentado su margen financiero es decir fueron eficientes las tasas de interés y no se amplió este margen desmejorando competitividad en la colocación.

Como resultado de la gestión del Comité y la Administración de riesgos, se concluye que COOPERBASE durante el ejercicio 2024 no estuvo en ningún momento en Riesgo de Liquidez para hacer frente a posibles eventos adversos y que el margen de intermediación entre la colocación y la captación siempre fue positivo para el cabal cumplimiento del objeto social.

SARC – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito: La aprobación de créditos conlleva unos riesgos inherentes, tanto en su otorgamiento como en su seguimiento y control. Por tal razón COOPERBASE ha implementado estrategias proactivas para mitigar la morosidad y garantizar la estabilidad en la colocación de créditos:



Imagen: Gestión SARC 2024.

A lo largo del año, se consolidó un enfoque preventivo basado en la identificación, evaluación y control de riesgos inherentes a la operación, permitiendo una toma de decisiones informada y alineada con los principios de solidez financiera y sostenibilidad de COOPERBASE.

El éxito en la gestión del SIAR en el 2024, se reflejó en el cumplimiento de los estándares regulatorios y la preservación de la confianza de nuestros Asociados, reafirmando el compromiso de COOPERBASE con una administración prudente y eficiente.

AMPARO CARDONA F.
Presidente.

PAOLA ANDREA PARRA V.
Gestora de Riesgos.

GEOVANI BOLAÑOS H.
Gerente

6.2 COMITÉ DE CREDITO

El comité de crédito del Fondo de Empleados COOPERBASE presenta un cordial saludo a los Delegados de la Asamblea Nacional 2025 y presenta el informe del periodo 2024 cumpliendo con las normas establecidas en el reglamento de créditos y las políticas emitidas por la Junta Directiva.

En el transcurso del año 2024 el Comité de Crédito cumplió a cabalidad con la colocación de los créditos, realizó reuniones mensuales en las cuales se aprobaron 1082 solicitudes de créditos por la suma de \$8.705'338.390,00 los cuales se encuentran plasmados en las actas del #001 a la #012.

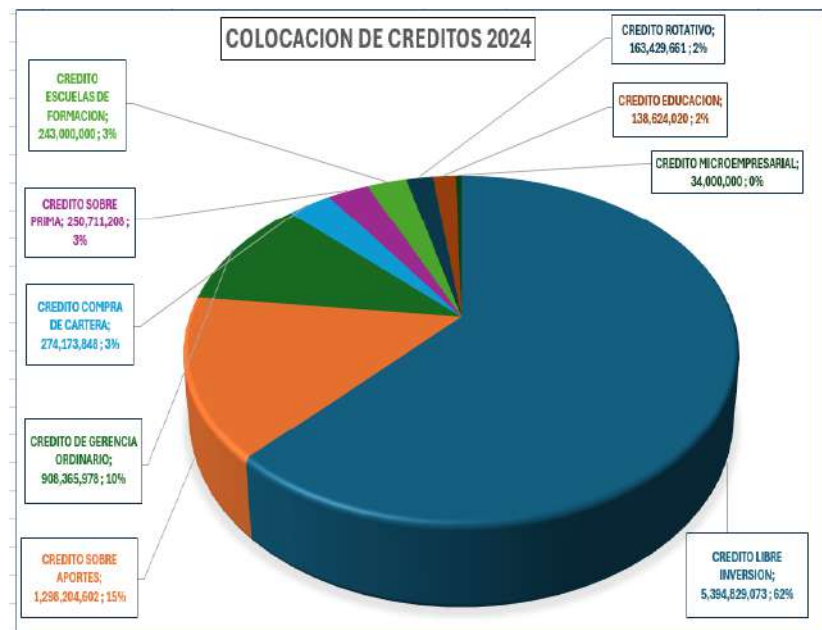
En el periodo 2024, se evidencia una disminución en la colocación comparado con el año 2023 en \$82'029.160 y en número de solicitudes 54 menos en comparación al año anterior.

COMPARACION DE COLOCACION CREDITOS AÑO 2023 VS 2024				
COLOCACION	2023	2024	DIFERENCIA	
TOTAL MONTO COLOCADO	8,787,367,550	8,705,338,390	(82,029,160)	-0.93%
BENEFICIADOS	1136	1082	(54)	-4.8%

En el enfoque del análisis se tuvo en cuenta los riesgos crediticios, analizando la viabilidad financiera frente al alto endeudamiento existente en procura de mitigar la probabilidad de pérdida futuras de todo préstamo, evaluando el comportamiento de pago, endeudamiento externo, capacidad de descuento y de pago, el score y la asequibilidad. Para concluir a continuación, se muestra el resultado de colocación de créditos haciendo un comparativo por las diferentes líneas creadas y estipuladas en el reglamento de servicios de crédito y en donde el crédito de libre inversión fue el crédito más utilizado por nuestros Asociados aumentando del 58.04% ocurrido en el 2023 al 61.97% para este 2024.

COLOCACION DE CREDITOS AÑO 2024			
LINEAS DE CREDITO	VALOR	CANT	PARTIC
CREDITO LIBRE INVERSION	5,394,829,073	270	61.97%
CREDITO SOBRE APORTES	1,298,204,602	259	14.91%
CREDITO DE GERENCIA ORDINARIO	908,365,978	205	10.43%
CREDITO COMPRA DE CARTERA	274,173,848	6	3.15%
CREDITO SOBRE PRIMA	250,711,208	213	2.88%
CREDITO ESCUELAS DE FORMACION	243,000,000	22	2.79%
CREDITO ROTATIVO	163,429,661	84	1.88%
CREDITO EDUCACION	138,624,020	19	1.59%
CREDITO MICROEMPRESARIAL	34,000,000	4	0.39%
TOTAL	8,705,338,390	1,082	100%

ESTADISTICA DE COLOCACION POR ZONA AÑO 2024				
LINEAS DE CREDITO	ZONA 1 Cali	CANT	ZONA 2 Bogotá	CANTIDAD
CREDITO COMPRA DE CARTERA	197,214,572	5	76,959,276	1
CREDITO EDUCACION	57,085,635	7	81,538,385	12
CREDITO ESCUELAS DE FORMACION	243,000,000	22	-	0
CREDITO LIBRE INVERSION	2,733,076,828	144	2,661,752,245	126
CREDITO DE GERENCIA ORDINARIO	382,589,929	89	525,776,049	116
CREDITO MICROEMPRESARIAL	16,000,000	2	18,000,000	2
CREDITO ROTATIVO	110,852,572	57	52,577,089	27
CREDITO SOBRE APORTES	808,407,560	146	489,797,042	113
CREDITO SOBRE PRIMA	127,659,208	119	123,052,000	94
TOTAL	4,675,886,304	591	4,029,452,086	491



LUIS FERNANDO GALVIS GOMEZ
Presidente

ADRIANA CARDONA SUAREZ
Secretaria

6.3 COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

El Comité de Bienestar Social saluda a los (as) honorables Delegados (as) a la Asamblea General Ordinaria 2025 y se permite presentar lo que fue su gestión durante el año 2024, enfocada principalmente al bienestar, la educación, la previsión, la asistencia y la solidaridad de nuestra base social y su núcleo familiar.

SALDOS DE LOS FONDOS AÑO 2024

FONDO	SALDO INICIAL	INGRESO	EGRESO	SALDO FINAL
MUTUAL DE SOLIDARIDAD	\$145'110.816	\$273'333.856	\$260'091.089	\$158'353.583
BIENESTAR SOCIAL	\$360.000	\$14'.530.825	\$140'890.825	0

BIENESTAR SOCIAL

AUSPICIOS UNIDADES / OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	MONTO
ALAS DORADAS	38	\$4'360.000
CARRERA FAC CORRE COMO EL VIENTO	30	\$2'910.000
TOTAL	68	\$7'270.000

CURSOS Y TALLERES DE BIENESTAR

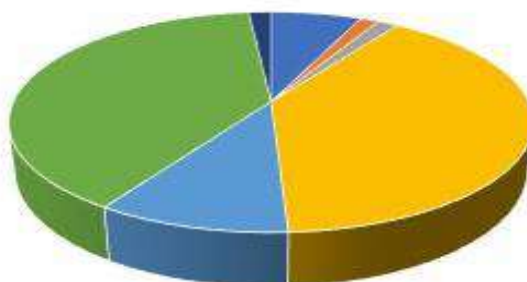
CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES	COSTO	SUBTOTAL
CURSO BISUTERIA APIAY META	17	\$18.471	\$314.000
CURSO BISUTERIA BOGOTÁ	24	\$62.323	\$1'495.740
CURSO COJIN NAVIDEÑO CALI	25	\$67.954	\$1'698.838
CURSO PINTURA BARRANQUILLA	20	\$69.122	\$1'382.441
TALLER ALAMBRISMO ESUFA	17	\$56.000	\$952.000
TALLER DE PINTURA 1 y 2 CALI	26	\$52.673	\$2'528.300
TALLER CENA DE NAVIDAD APIAY	15	\$65.733	\$986.000
TALLER CENA NAVIDAD BOGOTÁ	21	\$51.467	\$1'080.800
CHARLA SALUD MENTAL VIRTUAL	30	\$15.000	\$450.000
CURSO FINANZAS	10	\$0	\$23.581
TOTAL	205	\$458.743	\$10'911.700

ACTIVIDADES Y EVENTOS SOCIALES Y DE BIENESTAR

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	MONTO
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD ASOCIADOS	128	\$22'161.911
BOLIRANA BOGOTÁ	33	\$1'610.099
INTEGRACIÓN BOLOS BOGOTÁ	31	\$1'773.501
ACTIVIDAD MADRES Y PADRES	1.142	\$81'326.804
DIA DE LOS NIÑOS (NIÑ@ +ACOMPañANTE)	236	\$14'816.907
ACTIVIDAD INTEGRACIÓN FIN DE AÑO	847	\$62'597.937
ACTIVIDAD FIN DE AÑO EMPLEADOS Y DIRECTIVOS	33	\$2'951.963
TOTAL	2.450	\$187'239.122

EJECUCION FONDO BIENESTAR SOCIAL	MONTO
EJECUCION POR FONDO BIENESTAR SOCIAL	\$140'890.825
EJECUCION POR GASTO	\$64'529.997
TOTAL, ACTIVIDADES REALIZADAS BIENESTAR SOCIAL	\$205'420.822

ACTIVIDADES SOCIALES



- RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD ASOCIADOS
- BOLIRANA BOGOTÁ
- INTEGRACIÓN BOLOS BOGOTÁ
- ACTIVIDAD MADRES Y PADRES
- DIA DE LOS NIÑOS
- ACTIVIDAD INTEGRACIÓN FIN DE AÑO
- ACTIVIDAD FIN DE AÑO EMPLEADOS Y DIRECTIVOS

MUTUAL Y SOLIDARIDAD

AUXILIOS DE SOLIDARIDAD APROBADOS Y DESEMBOLSADOS

AUXILIO	TOTAL AUXILIOS	MONTO APROBADO
OPTOMETRÍA	315	\$63'566.100
ODONTOLOGÍA	44	\$8'485.000
SALUD Y FARMACIA	64	\$11'649.989
FALLECIMIENTO ASOCIADO	10	\$12'700.000
FALLECIMIENTO FAMILIAR	41	\$23'985.000
NACIMIENTO	10	\$2'860.000
IDIOMAS	13	\$2'470.000
APOYO FÚNEBRE (Bus, Arreglo floral, Bonsai)	41	\$7'375.000
TOTAL	538	\$133'091.089



BONOS DE BIENESTAR (MERCADOS)

Durante el año 2024 se sortearon mensualmente veinte (20) Bonos de Bienestar, por valor de \$150.000 c/u.

BONOS DE MERCADO	CANTIDAD	MONTO
BONOS APROBADOS	240	\$36'000.000
BONOS RECLAMADOS DIC 31	232	\$34'750.000
TOTAL		\$34'750.000

BONOS EDUCATIVOS 2024

El valor del bono educativo para la vigencia 2024 fue aprobado por la Junta Directiva por un valor de \$150.000, para estudiantes de educación formal desde preescolar hasta posgrados.

BONOS EDUCATIVO	CANTIDAD	MONTO
BONOS APROBADOS	619	\$92'850.000
BONOS RECLAMADOS DIC 31	615	\$92'250.000
TOTAL		\$92'250.000

EJECUCION FONDO MUTUAL	MONTO
TOTAL, EJECUCION POR FONDO MUTUAL	\$260'091.089

Para concluir se informa a la honorable Asamblea General que se presentará la propuesta de reforma al Estatuto por parte de la Junta Directiva, en lo que respecta al Fondo Mutual, debido a que el Fondo de Bienestar Social se está quedando corto para cubrir todos los eventos propios de su naturaleza.

A continuación, compartimos algunas imágenes de las actividades sociales y capacitaciones realizadas en la ciudad de Cali:



ACTIVIDAD MADRES Y PADRES



TALLER DE PINTURA 1



DÍA DE LOS NIÑOS (AS)



ACTIVIDAD FIN DE AÑO
CALI



CEREMONIA ANTIGÜEDAD



TALLER DE PINTURA 2



CAPACITACIONES



JORNADA DE SALUD VISUAL

DIEGO FERNANDO CAMACHO LÓPEZ
Presidente

PATRICIA SALDARRIAGA OSORIO
Secretaria

MARIA PATRICIA SALDAÑA RODRÍGUEZ
Vocal

6.4 COMITE FODES.

INFORME

Fondo de Desarrollo Empresarial - FODES

Periodo de gestión: Abril 2024 - Enero 2025

PRESUPUESTO EJECUTADO 2024 \$ 20.888.200



El presente informe tiene como objetivo exponer las principales acciones, logros y desafíos del Comité FODES identificadas durante este período. En un contexto cada vez más dinámico y competitivo, este comité ha trabajado en la identificación y promoción de iniciativas innovadoras que fomentan el desarrollo de nuevos proyectos empresariales y el fortalecimiento de nuestro emprendedores a nivel nacional. A través de diversas actividades, alianzas estratégicas y el apoyo a emprendedores emergentes, el comité ha desempeñado un papel clave en la creación de un ecosistema de emprendimiento más robusto y accesible para toda nuestra base social. Este informe ejecutivo detalla las estrategias implementadas, los resultados obtenidos y las recomendaciones para continuar impulsando cada proyecto, cada idea, cada sueño.



Resumen de
Inversión

\$ 13.177.000

Capacitación a
Emprendedores

40,39%

Apoyo a
Emprendedores

59.61%

Componente de fortalecimiento

Ferias de Emprendimiento

7 Ciudades



Participantes en Feria

52 Emprendedores

Las ferias de emprendimiento se constituyen como la plataforma más eficaz para brindar accesibilidad a emprendedores. Permiten además, la creación de redes de apoyo que pueden ser vitales para el éxito de proyectos a largo plazo. contribuyendo así al fortalecimiento de las economías locales, fomentando el consumo de productos autóctonos y la valorización de las tradiciones culturales dentro de un contexto comercial.

Componente de Capacitación

60



37,1 %

Implementación Modelo
De Emprendimiento
Solidario Nivel
II (26)

8



62,9 %

Curso Basico de
Marketing Digital (44)

Resulta relevante ilustrar a la sociedad sobre el valor del emprendimiento, tanto en términos de innovación como en la creación de empleo y desarrollo económico. A través de las capacitaciones, los asistentes (70 emprendedores) lograron aprender sobre estrategias para crear una unidad de negocio y los retos que enfrentan los emprendedores en un mundo globalizado.

Componente de apoyo financiero

A través de la línea de crédito micro empresarial, a la fecha se han apoyado 5 asociados emprendedores debidamente capacitados y a quienes se le ha realizado el seguimiento constante a la ejecución de los recursos solicitados.

Lo cual ha permitido la materialización de ideas de negocio, el empoderamiento de los emprendedores y su crecimiento exponencial.



Capacitaciones

terminadas 1 trimestre

2024



\$ 7.711.200

Solidariamente,

Max Giovanni Reyes Barrera
Presidente FODES

6.5 COMITÉ DE APOYO REGIONAL BOGOTA.

El Comité de Apoyo Bogotá se permite en presentar el informe de gestión de las actividades realizadas durante el año 2024, siempre dirigidas bajo las normas y lineamientos establecidos por nuestro Fondo de Empleados COOPERBASE; fortaleciendo los lazos de participación, integración y acompañamiento en las situaciones adversas de nuestros Asociados. Vemos con gran satisfacción que cada día va incrementando la participación de nuestros Asociados en las diferentes actividades programadas por COOPERBASE.

DEFINICIÓN: Entiéndase por Comité de Apoyo, el organismo de administración auxiliar de los Comités de Educación, Crédito, Solidaridad, Investigación y Desarrollo Empresarial de la sede principal en Cali:

1. ATENCION AL ASOCIADO

Se realiza el acompañamiento a nuestros Asociados por fallecimiento de un ser querido gestionando el envío de UN BONSAI a nombre de COOPERBASE.



2. CELEBRACION DIA PADRE Y MADRE BOGOTA

Se realiza la celebración el día 6 de julio de 2024 con una participación de 200 Asociados y 150 invitados para un total de 350 personas. Evento que se realiza en el club de Suboficiales de la Fuerza Aérea.





3. TORNEO DE BOLOS

El 14 de septiembre de 2024, se realiza la integración de bolos con una participación de 35 Asociados en el Club de Suboficiales FAC, Asociados que decidieron hacer parte de la integración que tenía como finalidad crear un espacio de integración y esparcimiento, es gratificante para este equipo dar a conocer que la actividad se llevó a cabo sin novedades, al contrario, se recibieron gratificantes comentarios. Anexamos evidencia fotográfica de la actividad.



4. CELEBRACION DIA DEL NIÑO

Se realiza el día 26 de octubre el evento del día del niño COOPERBASE 2024 en el parque Mundo Aventura con una participación de 75 niños. Se reciben excelentes comentarios de parte de los padres de los niños.



5. CELEBRACION DIA DEL ASOCIADO

El día 30 de noviembre de 2024 se realiza el "DIA DEL ASOCIADO" COOPERBASE con un gran éxito sin ninguna novedad se realiza encuesta a satisfacción, se distribuyen 100 encuestas de las cuales se recibieron 72 que equivale al 33.48% de los Asociados participantes al evento. (se anexa encuestas).

La organización y cronograma para el desayuno, almuerzo y actividades fueron muy bien coordinadas, el comportamiento de nuestros Asociados fue excelente. El control, medidas de seguridad y logística por parte del Club fueron excelentes

Se realizaron las rifas las cuales se hicieron por el método de ruleta virtual donde se subieron los nombres de los Asociados y Asociado ganador le iba dando la suerte al siguiente. El 28% de los participantes se llevaron premios. Todos los premios fueron entregados en el lugar del evento a excepción del premio mayor LAVADORA de 19 kilos.



6. CURSO CENA NAVIDEÑA

Se realiza el día 21 de diciembre el curso CENA NAVIDEÑA COOPERBASE 2024 en el centro de capacitaciones CAFAM con una participación de 20 Asociados. Se reciben excelentes comentarios.

Opción 3

**CENA NAVIDEÑA
EN FAMILIA**

Cañón de cerdo y ciruelas.
Arroz con almendras.
Coleslaw.
Apple pie.



cafam.com.co

Metodología:

Encuentro presencial de cuatro horas, en el cual uno de los chefs de Cafam realizará con los participantes una sesión de cocina navideña.

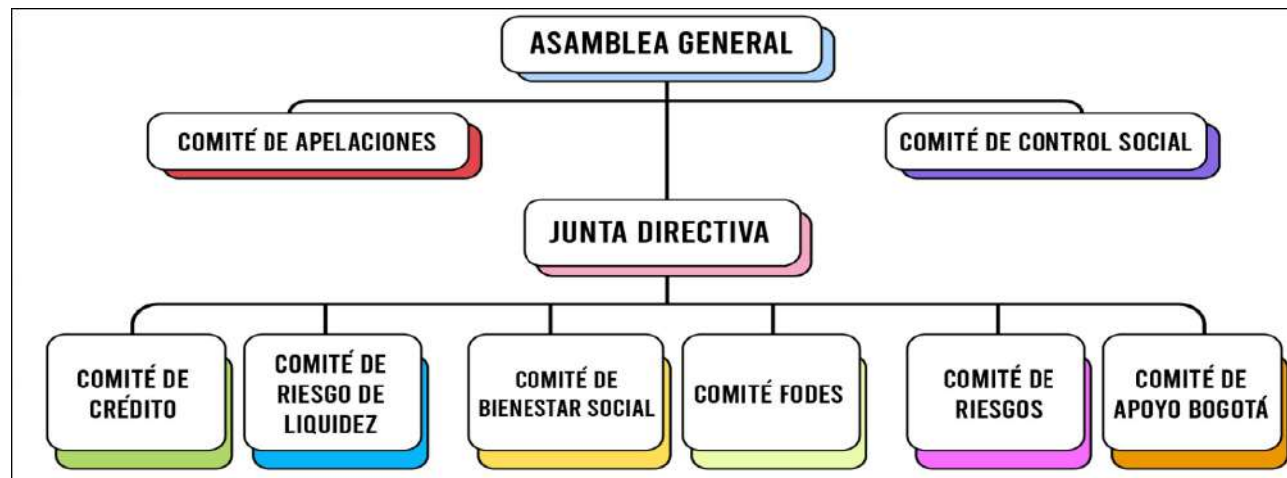


Expresamos un agradecimiento especial a la JUNTA DIRECTIVA, GERENCIA y cada uno de los trabajadores, por su gran apoyo y respaldo a cada una de las actividades planeadas por este Comité que se reflejó en cada uno de los Asociados que participaron y disfrutaron de cada una de ellas. El pilar fundamental de estas actividades es decirles a nuestros Asociados que para COOPERBASE son la parte más importante.

JUAN CARLOS JAIME
Presidente Comité Apoyo Bogotá

7. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La estructura organizacional establecida en el Fondo de Empleados COOPERBASE, permite la vinculación de todos los Asociados a los diferentes organismos de administración y control, conllevando a la autogestión y la responsabilidad compartida.



8. ASPECTOS DE LEY

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2000 podemos garantizar ante los Asociados y ante las autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones y en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa. Así mismo, conforme a lo estipulado, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Asociados con la debida anticipación, previa revisión y análisis de la Gerencia de COOPERBASE y de la Junta Directiva, organismo que los aprobó en su totalidad.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que COOPERBASE ha cumplido durante el período 2024 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización. Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema. Que la empresa, como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes de los Asociados y aportes de COOPERBASE.

En cuanto a las operaciones relacionadas con los directivos y administradores están detallada en el punto 20 de las revelaciones.

Para dar cumplimiento a la ley 1581 sobre la protección de datos, se implementa el manual interno de política y procedimiento de tratamiento de datos personales.

Al cierre del 2024 el Fondo de Empleados COOPERBASE no presenta demandas en su contra.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD: COOPERBASE es una empresa de Economía Solidaria claramente sostenible, como lo muestran sus resultados financieros y balance social, con más de 80 años de gestión de ahorro y crédito en beneficio de sus Asociados.

9. CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS 2024

- Se continuó dinamizando el servicio de crédito, promoviendo el crédito educativo, y el crédito sobre prima sumado a las líneas de crédito tradicionales. Igualmente, el ahorro programado y los CDAT, otorgando obsequios a los Asociados que hicieron su inversión por primera vez. Ambos productos de captación y colocación se les asignaron tasas acordes a las fluctuaciones del mercado, manteniendo estables los indicadores de liquidez y solvencia.
- Se promocionó la vinculación de nuevos Asociados incrementando el valor del referido en el mes de diciembre, simultáneamente con una campaña para vincular de nuevo a los ex Asociados.
- Continuando con el detalle navideño tradicional se otorgaron los respectivos obsequios a cada Asociado, en esta ocasión se hizo la entrega de un maletín tipo ejecutivo.
- Se apoyaron diferentes actividades que solicitaron algunas de las unidades, como el "Día de la familia FAC" y la participación de la carrera "Corre como el viento", entre otras; lo que permitió mostrar la imagen vigente de COOPERBASE.
- Seguimos con los sorteos de mercados y bonos educativos para apoyar a los Asociados en su desarrollo familiar y retribuir su fidelidad.
- Se realizó reconocimiento de intereses a los ahorros permanentes al corte del 30 noviembre de 2024 por valor de \$95.000.000, en procura de contrarrestar el impacto de la inflación a los dineros de los Asociados.
- Se optimiza el rediseño de la página web para que los Asociados puedan acceder a sus estados de cuenta en tiempo real a través del icono "consulta de datos". Seguimos en el mejoramiento de los canales de comunicación y difusión en nuestras redes sociales para dar información en tiempo oportuno.
- Al cierre de año se hizo inversiones en el área tecnológica por \$66'468.565, en aras de seguir fortaleciendo las herramientas para la administración y la seguridad informática.

- A través del FODES seguimos brindando acompañamiento, asesoría y apoyo a los proyectos de emprendimiento de nuestros Asociados afianzando sus expectativas de crecimiento.

10. PRIORIDADES Y RETOS 2025

- **Ejecución del Plan Estratégico.** Sigue en desarrollo el plan estratégico 2024-2028, con mucho énfasis en la actualización de herramientas tecnológicas, de administración, capacitaciones, protección y control de los datos; con temas de actualidad que generen conocimiento acorde a nuestra realidad empresarial.
- **Actualización permanente del sistema de gestión de riesgo.** - Para el año 2025 se continuará con la actualización y ajuste de nuestro sistema de gestión de Riesgos, dado que este sistema es dinámico.
- **Actualización de base de datos:** Seguiremos con la campaña de sensibilización para mantener los datos actualizados de la base social, teniendo en cuenta que es una información de permanente cambio, con el fin de poder llegar a todos los Asociados. Se está trabajando en la creación de una plataforma de actualización de datos en línea, toda vez que es un factor importante en el manejo del SIAR.
- **Emprendimiento:** Seguir apoyando a los Asociados en sus emprendimientos, creando empresas o fortaleciendo aquellas que estén en marcha para que sean sostenibles a través del FODES como el canal para afianzar esos proyectos debidamente documentados y soportados.
- **Implementación del modelo de pérdida esperada:** Modelo que exige la Supersolidaria a las entidades que están bajo su supervisión a partir de Julio 2026, para lo cual desde el 2024 se viene realizando las provisiones necesarias de manera anticipada para llegar a la fecha asignada por las entidades de control con el rubro que pueda mitigar el impacto calculado con las cifras vigentes. Los nuevos cálculos al cierre del 2024 nos prevén que para el año 2025 sea necesario provisionar al gasto un rubro mensual adicional de \$5'000.000.
- **Implementar el modelo de Gestión Documental,** para establecer políticas de preservación, conservación y destrucción de archivo que permita realizar una trazabilidad de los documentos como su consulta histórica de forma rápida.
- **La vinculación de nuevos Asociados** a través de campañas intensas promocionales para en aras de completar la meta de los 2.000 Asociados

11. INFORME DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Santiago de Cali, 29 de marzo de 2025.

Señoras y Señores

Delegados Asamblea General

Fondo de Empleados COOPERBASE

En virtud de lo establecido en el artículo 76 capítulo VII del Estatuto del Fondo de Empleados COOPERBASE, ponemos en conocimiento el informe de Control Social 2024 - 2025, no sin antes mencionar, que todas las acciones del Comité de Control Social, se adelantaron en el marco de las funciones definidas para los Comités de Control Social, por el Decreto 1481 de 1989 Artículo 42, Ley 79 de 1988 Artículos 39 y 40, Ley 454 de 1988 Artículo 7, Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, el Estatuto y los reglamentos del Fondo de Empleados COOPERBASE y el Reglamento Interno del Comité de Control Social.

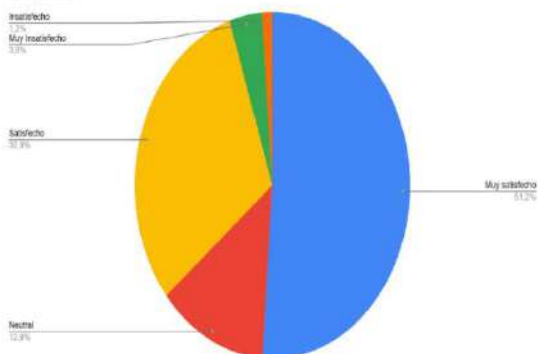
El plan de trabajo del Comité de Control Social contempló los siguientes aspectos:

- Reuniones periódicas para atención y el análisis de los diferentes temas competentes a la función del Comité, de conformidad con el estatuto.
- El Comité de Control Social realizó recomendación de llamados de atención, para los Asociados que en algún momento incumplieron con sus deberes.
- Se atendieron las diferentes quejas y reclamos interpuestas por los Asociados recibidas directamente por este Comité dando una respuesta oportuna.
- Comunicamos a la Administración las observaciones frente a las insatisfacciones en temas relacionados con la calidad de servicio, manifestadas por los Asociados.
- Se realizó seguimiento al control de los fondos sociales a los cuales se les diera la destinación adecuada de acuerdo a los reglamentos y el estatuto vigente.
- En nuestras reuniones ordinarias solicitamos a la Administración la presentación de los informes de PQR para cada semestre, mismos que analizamos y a los que recomendamos las oportunidades de mejora según su pertinencia.
- Asistimos como veedores del proceso de sorteos de las diferentes campañas comerciales lanzadas por el COOPERBASE, sorteo mensual de los bonos de mercado, supervisando y garantizando la transparencia y el cumplimiento de los requisitos correspondientes durante el proceso de sorteo.
- Capacitación a todos los Delegados en el tema CONTROL SOCIAL, logrando con esto tener un equipo con una visión amplia y clara del sector, y de esta manera garantizar una exitosa gestión de los futuros integrantes de este Comité.
- Validamos la lista de Asociados hábiles e inhábiles para participar en la asamblea general y la de los candidatos para ser elegidos como integrantes de los cuerpos colegiados del Fondo de Empleados COOPERBASE.
- Desarrollamos una encuesta de satisfacción a todos nuestros Asociados con el fin de conocer las fortalezas y debilidades que tenemos en pro del mejoramiento continuo. Así poder brindar un mejor servicio a todos nuestros Asociados y sus familias.

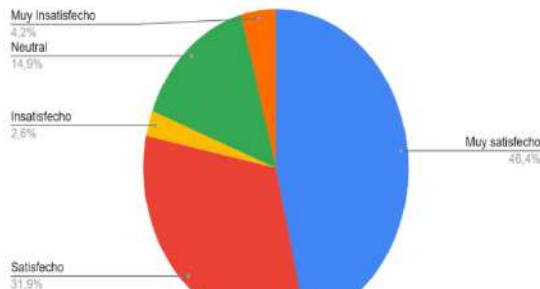
Estas son algunas de las respuestas.

RESULTADO DE LA ENCUESTA.

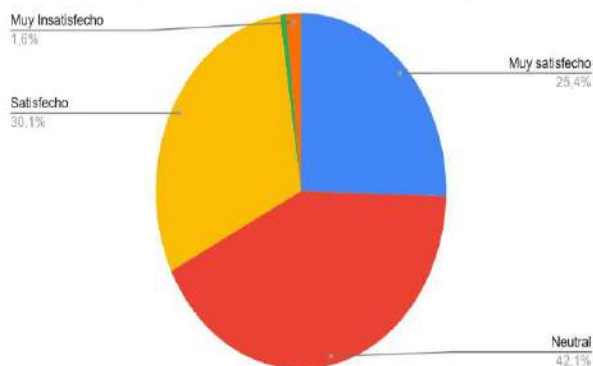
Recuento de 4. ¿Cómo calificaría su satisfacción con los servicios de créditos ofrecidos por Cooperbase?



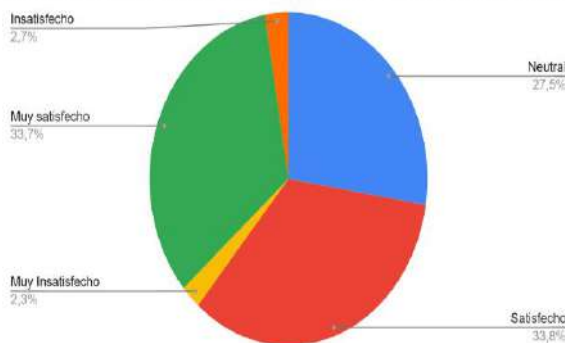
Recuento de 7. ¿Qué nivel de satisfacción tiene con las actividades asistenciales (por ejemplo, fiesta del día del asociado...)



Recuento de 10. ¿Qué tan satisfecho está con el Fondo de Desarrollo Empresarial FODES disponible en Cooperbase?



Recuento de 11. ¿Qué tan satisfecho está con los convenios comerciales (pólizas colectivas, operadores telefónicos, conv...)



Podemos concluir hoy día, que el camino que sigue para el Fondo de Empleados COOPERBASE no se separa del estricto cumplimiento del objeto social, y que sus planes y proyectos estratégicos, también se acogen al mismo objeto: el bienestar de los Asociados y sus familias, además de la sostenibilidad de COOPERBASE en el tiempo.

El Comité de Control Social reconoce y agradece el valioso compromiso y disposición de la Administración para compartir la información necesaria para cumplir con sus funciones y llevar a cabo su trabajo de acuerdo con la normatividad legal, estatutaria y reglamentaria establecidas.

Muchas gracias.



Jeremías Quintero Ramírez

Vicepresidente Comité Control Social



Jhon Harold Rojas Rivas

Presidente Comité Control Social



Giovanni Villalobos Buitrago

Secretario Comité Control Social

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS FONDO DE EMPLEADOS

COOPERBASE

Santiago de Cali – Valle del Cauca

Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales del **FONDO DE EMPLEADOS COOPERBASE**, (En adelante la Entidad), que comprenden el Estado de Situación Financiera **al 31 de diciembre de 2024**, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las Notas Explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (grupo 2).

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y las Normas de Aseguramiento – ISAE, contenidas en el Anexo No 04 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus decretos modificatorios. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de otros asuntos.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en opinión del 4 de marzo de 2024, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la entidad es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de hipótesis de negocio en marcha. La Junta Directiva, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- b. Evalué las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- c. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha.
- d. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del presente informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Comunicué a la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

- a. Durante el año 2024, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d. El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

- e. La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- f. En relación a las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y, de acuerdo con el alcance de mis pruebas de auditoría realizadas, puedo manifestar que:
- De acuerdo con el cronograma de implementación, la entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, a fin de administrar efectivamente este riesgo.
 - La entidad según lo indicado en el Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, realizó actividades para su gestión de las cuales se observaron informes presentados en las reuniones de los Comités de Riesgos y de Riesgo de Liquidez.
 - Durante el año 2024, COOPERBASE realizó actividades inherentes al cumplimiento de las etapas y elementos que conforman el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatuto Social.
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva.
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO, este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, decisiones de la Asamblea y la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Con base en la evidencia obtenida en los procedimientos de auditoria realizados según el modelo COSO, concluyo que el control interno es adecuado para las circunstancias y tamaño del Fondo en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



BERNARDO ANTONIO BERMUDEZ SALCEDO

Revisor Fiscal T.P. 48235-T

Designado por CENCOA Santiago de Cali, marzo 4 de 2024

Carrera 5 No. 13 – 46 Piso 12 Edificio el Café Cali - Colombia

12. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

FONDO DE EMPLEADOS COOPERBASE

Asamblea General de Asociados por Delegados

La Ciudad

Nosotros, el Representante Legal y Contador General, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de situación financiera; Estado de Resultados del periodo y otros resultados integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, incluyendo las notas que forman parte de las revelaciones del periodo a Diciembre 31 del 2024 y Diciembre 31 del 2023, aplicando las normas de contabilidad establecidas en Colombia bajo la Ley 1314 de 2009 acogidas a través del decreto 3022 del 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015; aplicando el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2, 2.1, el capítulo 6 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones; respecto al tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del grupo 2 de las NIF PYMES; congruente con el Decreto 2496 de 2015.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de COOPERBASE a 31 de diciembre de 2024; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrado de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2024 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus Respectivas Notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

- g. La entidad efectúa la Clasificación, Calificación de Cartera y régimen de provisiones de acuerdo con las directrices emanadas a través de la ***Circular Básica Contable y Financiera 2020***
- h. La empresa ha cumplido con las Normas de Seguridad Social de acuerdo al Decreto 1406/99
- i. En cumplimiento del Artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el Software Utilizado tiene la Licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las Normas Sobre Derecho de Autor

Cordialmente,

Geovani Bolaños Hidalgo
Representante Legal

Lilibeth Mendoza Rodríguez
Contador Público T. P. 226936-T

"firmado en original"

13. ESTADOS FINANCIEROS.

**FONDO DE EMPLEADOS COOPERBASE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
(MILES DE PESOS)**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>%</u>	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>VARIACIONES</u> <u>ABSOLUTA</u>	<u>%</u>
Activo							
Activo corriente:-							
efectivo y equivalente al efectivo	3	1,920,421	10.6%	983,535	5.9%	936,886	95.26%
inversiones	4	333,784	1.8%	301,285	1.8%	32,499	10.79%
Cartera de crédito asociados	5	4,270,327	23.6%	3,934,699	23.8%	335,628	8.53%
Deterioro credito consumo y general de cartera	5	(376,736)	-2.1%	(318,771)	-1.9%	(57,965)	18.18%
Cuentas por cobrar y otras	6	97,482	0.5%	89,682	0.5%	7,799	8.70%
Deterioro cuentas por cobrar	6	(11,828)	-0.1%	(1,828)	0.0%	(10,000)	547.17%
Total activo corriente		6,233,450	34.4%	4,988,603	30.2%	1,244,847	24.95%
Activo no corriente:-							
Cartera de crédito asociados	5	11,295,126	62.3%	11,006,991	66.5%	288,135	2.62%
Activos Materiales							
	7						
Terreno		115,943	0.6%	115,943	0.7%	-	0.00%
Edificaciones		443,557	2.4%	443,557	2.7%	-	0.00%
Muebles y equipo de oficina		50,146	0.3%	49,749	0.3%	396	0.80%
Equipo de cómputo y comunicaciones		133,461	0.7%	67,742	0.4%	65,719	97.01%
Bienes de fondos sociales		4,566	0.0%	4,566	0.0%	-	0.00%
Depreciación Agotamiento		(149,505)	-0.8%	(131,332)	-0.8%	(18,173)	13.84%
Total Activos Materiales	7	598,168	3.3%	550,225	3.3%	47,943	8.71%
Total del activo no corriente		11,893,294	65.6%	11,557,216	69.8%	336,077	2.91%
Total del activo		18,126,744	100.0%	16,545,819	100.0%	1,580,925	9.55%

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Geovani Bolaños Hidalgo
Representante legal

Lilibeth Mendoza rodriguez
Contadora Publica
T. P. No. 226936-T

Bernardo Antonio Bermudez Salcedo
Revisor Fiscal
T.P. 48235- T
Designado por CENCOA
(Ver dictamen adjunto)

firmado el original

FONDO DE EMPLEADOS COOPERBASE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
(MILES DE PESOS)

	<u>Notas</u>	2024	%	2023	%	Variaciones	
						Absoluta	%
Pasivo							
<u>Pasivo corriente:-</u>							
Depositos: Ahorro a Termin - Contractual - Permanente	8	3,318,167	18.3%	2,707,536	16.4%	610,631	22.55%
Créditos Bancos y otras obligaciones fir	9	2,562	0.0%	801	0.0%	1,760	219.73%
Cuentas por pagar y otras	9	283,787	1.6%	308,917	1.9%	(25,130)	-8.13%
Otros pasivos	11	51,599	0.3%	61,785	0.4%	(10,185)	-16.48%
Total Depositos y Cuentas por pagar		3,656,115	20.2%	3,079,038	18.6%	577,076	18.74%
Fondo de Bienestar Social		-	0.0%	360	0.0%	(360)	-100.00%
Fondo mutual prevision y asistencia social		158,354	0.9%	145,111	0.9%	13,243	9.13%
Fondo social para otros fines		98,254	0.5%	78,991	0.5%	19,263	24.39%
Total Fondos Sociales	10	256,608	1.4%	224,462	1.4%	32,146	14.32%
Total pasivo corriente		3,912,722	21.6%	3,303,500	20.0%	609,223	18.44%
<u>Pasivo No corriente:-</u>							
Depositos Ahorro Permanente	8	3,696,519	20.4%	3,070,229	18.6%	626,290	20.40%
Total pasivo No corriente		3,696,519	20.4%	3,070,229	18.6%	626,290	20.40%
Total pasivo		7,609,241	42.0%	6,373,729	38.5%	1,235,512	19.38%
Patrimonio							
	12						
Capital Social		8,204,404	45.3%	7,962,057	48.1%	242,347	3.04%
Reservas		1,138,918	6.3%	1,038,539	6.3%	100,379	9.67%
Fondos de destinación específica		507,611	2.8%	507,581	3.1%	30	0.01%
Excedentes o Perdidas Adopción NIIF		262,397	1.4%	262,397	1.6%	-	0.00%
Excedente del ejercicio		404,173	2.2%	401,517	2.4%	2,656	0.66%
Total Patrimonio		10,517,503	58.0%	10,172,090	61.5%	345,413	3.40%
Total del pasivo y patrimonio		18,126,744	100.0%	16,545,819	100.0%	1,580,925	9.55%

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Geovani Bolaños Hidalgo
Representante legal

Lilibeth Mendoza rodriguez
Contadora Publica
T. P. No. 226936-T

Bernardo Antonio Bermudez Salcedo
Revisor Fiscal
T.P. 48235- T
Designado por CENCOA
(Ver dictamen adjunto)

firmado el original

FONDO DE EMPLEADOS COOPERBASE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Por los años terminados en diciembre 31 de 2024 y 2023
 (MILES DE PESOS)

INGRESOS	Notas	2024	%	2023	%	VARIACION	%
INGRESOS ORDINARIOS	13						
Intereses Crédito de consumo		2,573,046	96.6%	2,195,976	97.2%	377,070	17.2%
Recuperaciones de deterioro		47,091	1.8%	22,814	1.0%	24,276	106.4%
Total Ingresos Ordinarios		2,620,137	98.4%	2,218,790	98.2%	401,347	18.09%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS							
Inversiones Fondo Liquidez		33,883	1.3%	33,958	1.5%	-74	-0.2%
Dividendos y participaciones		-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Recuperacion e incapacidades		836	0.0%	773	0.0%	63	8.1%
Diversos		8,783	0.3%	6,394	0.3%	2,388	37.3%
Total Otros Ingresos Ordinarios		43,502	1.6%	41,126	1.8%	2,376	5.78%
TOTAL INGRESOS		2,663,639	100%	2,259,916	100%	403,723	17.9%
COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS	14						
Gastos de Personal		669,556	30%	560,618	30%	108,938	19.4%
Gastos Generales		902,034	40%	767,787	41%	134,247	17.5%
Provisiones o deterioro		183,232	8%	78,453	4%	104,780	133.6%
Depreciaciones		21,063	1%	17,319	1%	3,744	21.6%
Financieros		48,137	2%	34,499	2%	13,638	39.5%
Costo por depositos y/o creditos bancarios		435,443	19%	399,723	22%	35,720	8.9%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		2,259,466	100%	1,858,399	100%	401,067	21.6%
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		404,173	15%	401,517	18%	2,656	0.7%

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Geovani Bolaños Hidalgo
Representante legal

Lilibeth Mendoza rodriguez
Contadora Publica
T. P. No. 226936-T

Bernardo Antonio Bermudez Salcedo
Revisor Fiscal
T.P. 48235- T
Designado por CENCOA
(Ver dictamen adjunto)

firmado el original

FONDO DE EMPLEADOS COOPERBASE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
DICIEMBRE 31 2024 - 2023
(MILES DE PESOS)

FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES ACTIVIDADES DE OPERACION	2024	2023
Excedente Neto del Ejercicio	404,173	401,517
(Más) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Provisión de Cartera	57,965	25,151
Depreciación de Activos Fijos	18,173	17,319
Efectivo Generado por la Operación	480,310	443,987
AUMENTO (-) O DISMINUCION (+) EN ACTIVOS		
Disminución o aumento Cartera Corto Plazo y Largo Plazo Asociados	-623,763	-1,316,762
Disminución o aumento en Cuentas por Cobrar	2,201	-22,051
Disminución o aumento en Cargos Diferidos	0	0
Disminución o aumento en Otras Activos e Inversiones	-32,499	-24,956
Disminución o aumento en - Diversos	0	0
Disminución o aumento de Activos Fijos	-66,115	-10,748
TOTAL VARIACION DE ACTIVOS	-720,176	-1,374,517
AUMENTO (+) O DISMINUCION (-) EN PASIVOS		
Aumento o disminución de Ahorros y Depositos	1,236,921	1,072,306
Aumento o disminución de Obligaciones Financieras	1,760	801
Aumento o disminución de Cuentas por Pagar	-25,130	28,305
Aumento o disminución de Impuestos Gravámenes y Tasas	0	0
Aumento en Otros Pasivos	-10,185	96
Aumento o disminución de Pasivos Estimados y Provisiones	0	0
Aumento de Fondos Sociales	32,146	84,842
TOTAL VARIACION DE PASIVOS	1,235,512	1,186,350
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(1) 995,647	255,820
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Disminución o aumento de Aportes Sociales	242,347	306,225
Aumento de Reservas	100,379	113,477
Fondos de destinacion Especifica	30	22,695
Disminución de Excedentes de Ejercicios Anteriores	-401,517	-453,907
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(2) -58,760	-11,510
AUMENTO y/o DISMINUCION DEL EFECTIVO = (1+2)	= 936,886	244,310
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	= 983,536	739,226
Disponible Caja	25,774	13,311
Bancos	1,704,637	766,074
Fondos Específicos restriccion especifica de Fondo de Liquidez	190,011	204,151
SALDO EFECTIVO AL FINAL PERIODO	1,920,421	983,536

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Geovani Bolaños Hidalgo
Representante legal

Lilibeth Mendoza rodriguez
Contadora Publica
T. P. No. 226936-T

Bernardo Antonio Bermudez Salcedo
Revisor Fiscal
T.P. 48235- T
Designado por CENCOA
(Ver dictamen adjunto)

firmado el original



INFORME DE GESTION Y FINANCIERO 2024



FONDO DE EMPLEADOS COOPERBASE ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023 (EN MILES DE PESOS)

CUENTAS	SALDO AL 31/12/2023		MOVIMIENTO 2024		SALDO AL 31/12/2024
			DEBITO	CREDITO	
CAPITAL SOCIAL	7,962,056		1,135,333	1,377,680	8,204,403
RESERVAS	1,038,539		-	100,379	1,138,918
Protección de Aportes Sociales	1,035,514		-	100,379	1,135,893
Reservas Estatutarias	3,025		-	-	3,025
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	281,064		-	-	281,064
Fondo Amortizacion de Aportes	281,064		-	-	281,064
FONDO REVALORIZACION DE APORTES	-		120,425	120,455	30
FONDO ESPECIAL	61,985		-	-	61,985
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	123,067		-	-	123,067
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SC	41,464				41,464
OTRO RESULTADO INTEGRAL	262,397				262,397
Ganancias Retenidas ESFA	262,397				262,397
RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO	401,517		401,517	404,173	404,173
Excedentes o Pérdida del Ejercicio	401,517		401,517	404,173	404,173
TOTAL PATRIMONIO	10,172,090		1,657,275	2,002,687	10,517,502

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Geovani Bolaños Hidalgo

Representante legal

Lilibeth Mendoza rodriguez

Contadora Publica
T. P. No. 226936-T

Bernardo Antonio Bermudez Salcedo

Revisor Fiscal
T.P. 48235- T
Designado por CENCOA
(Ver dictamen adjunto)

firmado el original

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023

1. Constitución, objetivos y organización de Fondo de Empleados COOPERBASE

Constitución

El Fondo de Empleados COOPERBASE, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, reconocida mediante Resolución 0188 de marzo 04 de 1944 por el Ministerio de Economía Nacional. Su inscripción ante la Cámara de Comercio se efectuó el 10 de febrero de 1.997 bajo el No 00473 del libro I. El 18 de enero de 2019 cambio su naturaleza de Cooperativa Especializada de Aporte y Crédito en Fondo de Empleados y cambio su nombre por Fondo de Empleados COOPERBASE.

Es un organismo del sector de la economía solidaria y por el monto de sus activos está clasificada en el segundo nivel para efectos de supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Su duración es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, formas y términos previstos por la Ley y Los Estatutos Vigentes.

Tiene su domicilio principal en la ciudad de Cali en la Carrera 8 No 52-60, cuenta en la actualidad con punto de atención en la Ciudad de Bogotá ubicada en la Calle 44 F No 50-74. Tiene como ámbito de operaciones todo el territorio de la República de Colombia y su duración es indefinida.

Objetivos

El Fondo de Empleados COOPERBASE tiene como objetivos generales son los siguientes:

- a. Promover el desarrollo integral del ser humano
- b. Generar actividades que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor, como medio para alcanzar la paz y el desarrollo de los pueblos.
- c. Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa
- d. Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.
- e. Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

Para el logro de estos objetivos El Fondo de Empleados COOPERBASE realizará lassiguientes actividades:

- Servicio de Ahorro y crédito
- Servicio de consumo y suministros
- Servicio de asistencia social

Órganos de Dirección

El Fondo de Empleados COOPERBASE tiene los siguientes órganos de dirección:

- a) La Asamblea General es el órgano máximo de dirección de COOPERBASE y sus decisiones son obligatorias para todos los Asociados siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- b) La Junta Directiva: es el órgano máximo de administración y control permanente de COOPERBASE, sujeto a la Asamblea General y es responsable de la administración general de los negocios y operaciones.
- c) El Gerente General, es el representante legal de COOPERBASE, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- d) El número de empleados asciende a 16.

2. Principales políticas y prácticas contables. -

Declaración de cumplimiento

Para los registros contables y la preparación de sus estados financieros, El Fondo de Empleados COOPERBASE aplica las normas de contabilidad establecidas en Colombia bajo la Ley 1314 de 2009 acogidas a través del decreto 3022 del 2013; aplicando el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2, 2.1, el capítulo 6 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015; respecto al tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del grupo 2 de las NIF PYMES; congruente con el Decreto 2496 de 2015.

Criterio de materialidad

El reconocimiento y preparación de los hechos económicos se hace con base en la importancia relativa de los mismos o los saldos de las cuentas. La entidad utiliza el modelo de costo histórico como base para la preparación de los Estados Financieros, excepto para las partidas que deban medirse con otra base distinta al costo, las cuales serán estipuladas a continuación en la descripción de las partidas de cada cuenta del balance, entre las cuales se halla el valor razonable.

Al preparar los estados financieros, el desglose de los rubros se realiza según lo establecido en las normas legales y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Se describen valores inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Estados Financieros: COOPERBASE elabora los siguientes Estados Financieros con propósito de información general bajo la hipótesis de negocio en marcha:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.

Estado de Situación Financiera: Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha dada, que corresponde a la situación financiera de dicha fecha. COOPERBASE prepara el Estado de Situación Financiera, el cual describe sus activos, pasivos y patrimonio al final del período que se informa.

Activo: es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos (párrafos 2.15(a) y 2.17 a 2.19).

Pasivo: es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (párrafos 2.15 (b), 2.20 y 2.21).

Se presentan clasificados en corriente y no corrientes. Corriente los que pueden liquidarse en un plazo menor a un año y no corrientes los que se pueden liquidar en un plazo mayor de un año.

Patrimonio: es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos (párrafos 2.15(c) y 2.22).

Estado de Resultados Integral: Se caracteriza por ser un estado financiero dinámico, puesto que, por definición, mide el desempeño de la entidad a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un período determinado.

Especifica los requerimientos para la presentación del rendimiento financiero de la entidad para el período. Ofrece una opción de política contable de presentar el resultado integral total en un único estado o en dos estados separados. Especifica las partidas por presentar en dichos estados y prohíbe la presentación o descripción de cualquier partida de ingresos o gastos como "partidas extraordinarias". También exige la presentación de un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione información que sea fiable y más relevante.

Estado de Cambios en el Patrimonio: Muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones.

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta el resultado del período sobre el que se informa de COOPERBASE, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el período, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el período, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el período por los inversores en patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo: Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo (párrafo 7.2) de COOPERBASE durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación (párrafo 7.4), actividades de inversión (párrafo 7.5) y actividades de financiación (véase el párrafo 7.6). Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método indirecto.

Aspectos Legales: COOPERBASE aplica la normatividad vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- ✓ Decreto 1481 de julio 07 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010
- ✓ Ley 79 de diciembre 23 de 1988.
- ✓ Ley 454 de agosto 04 de 1998.
- ✓ Circular Básica Jurídica No. 020 de diciembre de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Resolución 2015110011305 de diciembre 15 de 2015, Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.
- ✓ Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información y sus modificaciones.
- ✓ Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de diciembre 14/2015.

Catálogo de Cuentas: A la fecha, a los Estados Financieros, se aplicó la Resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la cual se crea el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión para las organizaciones solidarias vigiladas por esta. El catálogo de cuentas contables aplicado durante el periodo 2024, se rigió por los parámetros establecidos en dicha resolución.

Unidad Monetaria: De acuerdo con las disposiciones legales, La moneda utilizada por COOPERBASE para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de preparación y presentación, los Estados Financieros en COOPERBASE se muestran en pesos colombianos.

Período Contable: En los Estados financieros presentados el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y de forma comparativa con respecto al período 2023.

Fecha de aprobación del Informe de los Estados Financieros: El informe de los estados financieros fue aprobado por la Junta Directiva para ser presentado a la Asamblea General de Asociados que se realizará el 29 de marzo de 2025, como consta en el Acta 351 del enero 25 de 2025.

Imposibilidad de cambiar las cifras de los Estados Financieros: Cuando los estados financieros son aprobados por la Asamblea General de Asociados, no se permite efectuar ninguna modificación de cifras por la Administración o sus Asociados.

❖ **Sistema de causación o devengo**

Todos los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación, según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan, independientemente de que se hayan recibido o pagado el efectivo o su equivalente, aplicando los criterios de reconocimiento de valor descritos en la sección 2 de las NIIF PYME.

❖ **Otras Características Generales de la Información Contable:**

Comprensible: La clasificación, caracterización y presentación de la información se realiza de forma clara y concisa, lo que la hace comprensible. Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia. A veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar recabar la ayuda de un asesor para comprender información sobre fenómenos económicos complejos.

Relevancia: La información financiera relevante es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes. La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos. Corresponde a la alta dirección de la entidad establecer un umbral cuantitativo uniforme para la materialidad o importancia e indicar bajo qué circunstancias un hecho o situación podría ser material o tener importancia relativa en una situación particular.

Fiable: Los informes financieros representan fenómenos económicos utilizando palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos, sino que también representar de forma fiel la esencia de los fenómenos que pretende representar. Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características: completa, neutral y libre de error. El objetivo de las NIIF para Pymes es maximizar esas cualidades en la medida de lo posible.

Esencia sobre la forma: Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente con su forma legal.

Prudencia: Es el ejercicio de la cautela al hacer juicios bajo condiciones de incertidumbre. El ejercicio de prudencia significa que los activos e ingresos no están sobrevalorados, así como que los pasivos y gastos no están subestimados. Igualmente, el ejercicio de la prudencia no permite la subestimación de activos o ingresos, ni la sobrevaloración de pasivos o gastos. Estas estimaciones erróneas pueden conducir a la sobrestimación o la subestimación de ingresos o de gastos en períodos futuros.

Integridad: Los estados financieros deben contener la totalidad de los hechos, transacciones y eventos que tengan impacto sobre la situación y el desempeño financiero de la entidad. En este sentido para el cumplimiento de esta característica la entidad debe presentar revelaciones claras y detalladas sobre las cifras incluidas en los estados financieros, pues la ausencia de dichas aclaraciones puede conllevar a una errónea interpretación de la información y por tanto al sesgo en las decisiones tomadas por los terceros interesados.

Comparabilidad: Las decisiones de los usuarios conllevan elegir entre alternativas, por ejemplo, vender o mantener una inversión, o invertir en una entidad que informa o en otra. Por consiguiente, la información sobre una entidad que informa es más útil si puede ser comparada con información similar sobre otras entidades, así como con información similar sobre la misma entidad para otro periodo u otra fecha. La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de otras características cualitativas, la comparabilidad no está relacionada con una única partida. Una comparación requiere al menos dos partidas.

Oportunidad: En relación con esta característica significa tener información disponible para los decisores a tiempo de ser capaz de influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información menos útil resulta. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre de un periodo sobre el que se informa debido a que, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias.

Equilibrio entre Costo y Beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrar. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

Eventos Subsecuentes: Los eventos subsecuentes son situaciones que ocurren con fecha posterior al cierre de los estados financieros hasta la fecha de la emisión de la opinión del auditor y que pueden tener un impacto significativo en los estados financieros. Los eventos subsecuentes normalmente pueden tener efecto en los estados financieros que ameritan un ajuste o una revelación en las notas a los estados financieros.

En conclusión, para la preparación de los estados financieros se requiere que se aplique el juicio en términos de la elección de las políticas contables, cómo deberían adaptarse las revelaciones para reflejar sus circunstancias específicas, y la importancia relativa de las revelaciones en el contexto de la entidad

❖ Estados financieros comparativos

La información financiera correspondiente a períodos anteriores hasta el año 2015, fue desarrollada según lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto 2649 de 1993. En los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los actuales estados financieros han sido preparados de acuerdo con las NIF; las políticas y prácticas contables establecidas en El Fondo de Empleados COOPERBASE fueron adoptadas en concordancia con lo descrito en el punto "2", de igual manera ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35; siendo aplicadas en los períodos presentados en el balance de apertura bajo NIF PYMES, adopción por primera vez; igualmente desde el 1 de enero de 2015 Hasta el 31 de diciembre de 2015 para propósitos de transición a las NIF en la conversión al nuevo marco técnico normativo y el ejercicio contable desde el año 2016 y para los años vigentes.

Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

Según lo dispuesto en la Sección 3.2 para PYMES, los estados financieros de propósito general se prepararon y presentaron en forma comparativa con los del período inmediatamente anterior; los cuales han tenido la misma duración, aplicando los criterios de reconocimiento de valor descritos en la sección 2.

❖ **Efectivo y Equivalente al Efectivo**

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee el Fondo de Empleados COOPERBASE; lo conforman las siguientes cuentas mayores: caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras y fiduciarias. En la cuenta de caja se registra el efectivo percibido y los cheques recibidos por concepto de pagos de obligaciones clientes.

En la cuenta de bancos, se registra el movimiento de las operaciones realizadas con el sector financiero y solidario mediante depósito en las cuentas corriente y encargos fiduciarios.

❖ **Inversiones**

Incluye los Aportes consignados por el Fondo de Empleados COOPERBASE a entidades gremiales del Sector Solidario para su vinculación, con la finalidad de mantener una participación activa dentro de las mismas; constituyéndose como inversiones de patrimonio. A su vez una reserva adicional exigida por la ley para cobertura de los ahorros, denominada fondo de liquidez.

Las inversiones de patrimonio se miden al costo histórico y las inversiones de fondo de liquidez se miden a costo amortizado, por tanto su deterioro está determinado por la diferencia entre el importe en libros de la inversión y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros y que puede estimarse de manera fiable.

❖ **Cartera de crédito de los Asociados y deterioro o provisión para su protección**

La cartera de crédito de los Asociados se origina de las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas bajo las diferentes modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento vigente reconociendo el valor presente de la deuda en efectivo, aplicando el título IV capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa No. 22 de 2020.

Su exposición a un riesgo crediticio se ha implementado la evaluación de la misma a cargo del Comité de riesgo según las condiciones establecidas por la Supersolidaria, señalado en el título IV capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa No. 22 de 2020; constituyendo una provisión o deterioro general mínimo del 1%.

La tasa de interés para la Colocación de la Cartera está fijada de acuerdo a las modalidades de crédito a niveles competitivos de acuerdo al mercado sin que superen los límites de usura descritos en la ley y sus provisiones conforme al título IV capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa No. 22 de 2020

Durante el año 2024 se realizaron #11 castigos de saldos de cartera morosa representado en capital por valor de \$67'560.983 intereses corrientes \$20'270.523, intereses moratorios \$8'612.778. Las cuales siguen en constante gestión para su futura recuperación a través de la firma contratada.

❖ **Propiedades, planta y equipo y depreciación acumulada**

En este rubro se registran los activos tangibles adquiridos, controlados o contruidos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del objeto social del Fondo de Empleados COOPERBASE, para fines administrativos y cuya vida útil excede de un (1) año, reconociéndolo como activo solo si cumple los criterios para su reconocimiento definidos en la presente política.

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización. Las reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio.

A la fecha del corte no se encuentran construcciones en curso, está en vigencia la póliza con BBVA Seguros para la protección de los mismos, sin cargos de hipoteca.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado en la política de los activos:

- ✓ Bienes cuya utilización supere un (1) año, y que su valor es inferior a un (1) SMLMV.
- ✓ Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. La tasa anual de depreciación

aplicada es la siguiente:

Tipo de activo	Línea recta años	Porcentaje anual %
Edificaciones	100	1
Muebles y Enseres y Equipo de oficina	5	20
Equipo de cómputo y Equipo de Comunicaciones	5	20
Bienes de Fondos Sociales	5	20
Vehículo	5	20

❖ Activos Intangibles

Corresponden a bienes adquiridos por COOPERBASE, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que se realiza el desembolso hasta la fecha estimada en que vence el uso de bien.

Los diferidos históricos corresponden a los programas del sistema operativo contable (Linux), Licencias software Oracle, que a la fecha están totalmente amortizados.

❖ Obligaciones Financieras

Registra el valor de las obligaciones contraídas por COOPERBASE mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país, bajo la modalidad de crédito directo y utilización de líneas de crédito establecidas, para ser aplicados a fines específicos o por descubiertos de liquidez; reconociendo su valor aplicando el costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

❖ Cuentas por Pagar

Registra importes pendientes de pago, representado por una obligación legal, ya sea de bienes o de servicios tales como: comisiones y honorarios por servicios, en virtud de la relación contractual establecida con los proveedores respectivos; siendo pasivos corrientes cuando se espera realizar el pago dentro 90 días siguientes desde la fecha sobre la que se informe, midiendo el valor de la transacción y ajustando el valor en libros según sus estimaciones de pago para reflejar los flujos de efectivo reales.

❖ Impuestos, gravámenes y tasas

Corresponde al valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo del Fondo de Empleados COOPERBASE, por concepto de los cálculos tributarios de retenciones en la fuente y retenciones de ICA, y las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases generadas en el período fiscal.

❖ Declaración de ingresos y patrimonio

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el Fondo de Empleados COOPERBASE no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, pero está obligado a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.

❖ **Fondos Sociales**

Los fondos sociales constituidos en COOPERBASE, son el fondo de Bienestar Social, el cual se incrementa con una apropiación de los excedentes a criterio de la asamblea. El FODES, se constituye con recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, equivalentes al 10%.

Existe adicionalmente, el Fondo Mutual de Asistencia y Solidaridad, el cual se sostiene mediante la cuota mensual de sus Asociados cuyo monto está debidamente aprobado y sus dineros están destinados al desarrollo del bienestar de los Asociados y su núcleo familiar y la ejecución del objeto social de COOPERBASE.

❖ **Obligaciones laborales por Beneficio a Empleados**

Las obligaciones se consolidan al final de cada ejercicio, con base en los contratos de vinculación, las normas legales vigentes y la obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado. La obligación puede ser estimada con la fiabilidad por el método del devengo, en la categoría de sueldos, salarios, vacaciones, bonificaciones del personal a mera liberalidad y aportes a la seguridad social reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionando al costo que normalmente es su valor nominal, siendo todos los beneficios otorgados a los empleados a corto plazo.

❖ **Provisiones y Otros**

El Fondo de Empleados COOPERBASE reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida. Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, requiriendo estimar su monto confiablemente, revisando en cada período para ajustarlas por el valor presente y así reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

❖ **Patrimonio**

Está representado por los aportes de Asociados, las reservas para la protección de aportes y los excedentes del presente ejercicio.

La reserva para la protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.

❖ **Reconocimiento de Ingreso, Costos y Gastos**

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con disposiciones contables en Colombia, corresponden a la ejecución en el desarrollo normal de las operaciones de COOPERBASE.

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al Asociado, sin estar relacionados con los aportes y los ahorros permanentes; incluyendo los conceptos de Ingresos por actividades ordinarias, rendimientos y retornos de entidades fiduciarias medidos al costo amortizado.

Los gastos se presentan por función, detallando en las respectivas notas la composición de los gastos Asociados a las actividades de administración, operación y otros gastos, siendo los costos financieros aquellos gastos por intereses en préstamos o financiamientos para el apalancamiento en la colocación de créditos.

❖ **Concepto de negocio en marcha**

Al cierre de los estados financieros la administración en cabeza de la Junta Directiva y el representante legal, tienen claro que la entidad se halla vigente y mantiene en firme su postura de permanecer activo en el futuro predecible, sin tener la intención ni la necesidad de liquidarse; para lo cual, seguirá realizando negocios, acuerdos y convenios en pro de mejorar el bienestar de sus Asociados y de igual forma optimizar la confianza con respecto a sus acreedores y proveedores, de acuerdo a las leyes y reglamentos; consecuentemente a lo manifestado, los activos y pasivos registran indicadores con base suficiente para continuar con tal misión lejos de toda duda sobre el supuesto del negocio en marcha.

❖ **Partes relacionadas:**

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados COOPERBASE así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades.

COOPERBASE considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- ✓ El Gerente
- ✓ Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- ✓ Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

3. Efectivo y equivalente al efectivo

La conformación de la cuenta del disponible a diciembre 31 es la siguiente:

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variación en %
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		1.920.421	983.535	95,26%
CAJA		25.774	13.311	93,63%
Caja General		13.914	3.311	320,28%
Caja Fondo Efectivo Cali	1	5.850	5.000	17,00%
Caja Fondo Efectivo Bogota	1	3.900	3.000	30,00%
Caja Menor Sucursales	2	2.110	2.000	5,50%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		1.704.637	766.074	122,52%
Banco Popular Cta Cte 564-15617-2	3	6.715	79.013	-91,50%
Banco de Occidente Cta Cte 018-05921-2	3	1.463.449	528.435	176,94%
Banco de Occidente Cta Cte 265-04998-1	3	9.192	10.033	-8,39%
Bancolombia Cta Cte 807-946943-58	3	41.717	40.452	3,13%
Banco Falabella Cta Cte 149990002743	3	183.564	108.142	69,74%
EFFECTIVO RESTRINGIDO Y/O DESTINACION ESPECIFI		190.011	204.151	-6,93%
Fondo Liquidez Fiduciaria Occidente	4	188.042	201.553	-6,70%
Fondo Liquidez CtaCte Coopcentral 227-00017-5	4	1.969	2.597	-24,18%

- 1) La base del fondo de efectivo de Cali es de 4.5 SMMLV y de Bogotá 3 SMMLV; los fondos de efectivo se crearon para pagos menores a 1 SMMLV.
- 2) La Caja menor de Cali es de 1.8 SMMLV y la de Bogotá 1 SMMLV y se usa para realizar pagos no mayores 10% de SMMLV.
- 3) Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.
- 4) Los saldos del Banco Coopcentral y de la Fiduciaria de Occidente, están calificados como parte de los dineros exigidos en el fondo de liquidez para la cobertura de los ahorros y por ello existen las restricciones del caso.

Se tienen establecidos diversos controles internos para su administración, como son los arquezos de caja que se realizan periódicamente, la totalidad de los empleados poseen póliza de manejo.

Por lo demás los dineros están disponibles y no están afectados por gravámenes relacionados, embargos ni pignoraciones.

4. Inversiones

Al reconocer inicialmente un activo financiero (inversión), se medirá al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variación en %
INVERSIONES		333,784	301,285	10.79%
FONDO DE LIQUIDEZ	1	332,784	300,285	10.82%
Fondo Liquidez CDT Coopcentral		233,317	200,244	16.52%
Fondo Liquidez CDT Banco Popular		-	-	0.00%
Fondo Liquidez CDT Coltefinanciera		96,066	85,666	12.14%
Interes CDT Fondo Liquidez		3,401	14,376	-76.34%
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMON	2	1,000	1,000	0.00%
Aportes Analfe		1,000	1,000	0.00%

CDAT COOPCENTRAL	NIT	PLAZO en mes	TASA	V/lr NOMINAL	INTERESES CDT	TOTAL CDAT
CDAT #2701335	890203088	3	NOMINAL	\$ 69.118.397		
6-nov-24	6-feb-25	90	8,1%		850.355	69.968.752

CDAT COOPCENTRAL	NIT	PLAZO en mes	TASA	V/lr NOMINAL	INTERESES CDT	TOTAL CDAT
CDAT #2701337	890203088	3	NOMINAL	\$ 107.097.047		
8-nov-24	8-feb-25	90	8,1%		1.269.721	108.366.768

CDAT COOPCENTRAL	NIT	PLAZO en mes	TASA	V/lr NOMINAL	INTERESES CDT	TOTAL CDAT
CDAT #2701329	890203088	3	NOMINAL	\$ 57.101.655		
18-oct-24	18-ene-25	90	8,5%		954.256	58.055.911

CDAT COLTEFINANCIERA	NIT	PLAZO en mes	TASA	V/lr NOMINAL	INTERESES CDT	TOTAL CDAT
2567199	890927034	90	NOMINAL	\$ 96.066.072		
18-dic-24	18-mar-25	90	10,2%		326.625	96.392.697

Total genera \$ 329.383.171	\$ 3.400.957	\$ 332.784.128
------------------------------------	---------------------	-----------------------

- (1) Durante el año 2024 se mantuvieron los CDT en Coopcentral y en Coltefinanciera a fin de cumplir con el fondo de liquidez. Estos están debidamente certificados por las entidades correspondientes, vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y superintendencia financiera sin ningún reporte negativo de ellas en sus publicaciones. Estas inversiones se miden al costo amortizado.
- (2) Los aportes que se tienen en ANALFE se miden al costo histórico.

5. Cartera de Créditos

Representa los saldos por cada una de las líneas, en el desarrollo del giro normal de sus actividades; las cuales están respaldadas con pagarés, Codeudores, hipotecas, seguro de vida, aportes y ahorros.

Contablemente la cartera se califica y se deteriora de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. Se efectuó como un ítem adicional al grupo de la cartera global, las Cuentas x cobrar de convenios suscritos por los Asociados; incluyendo

sus efectos de la calificación.

Resumen de la Cartera Consumo:

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %
CORTO PLAZO		4,221,876	3,878,660	8.85%
LARGO PLAZO		11,295,126	11,006,991	2.62%
CARTERA TOTAL		15,517,002	14,885,651	4.24%

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %
CARTERA DE CRÉDITOS		15,537,875	14,913,242	4.19%
CRÉDITOS DE CONSUMO - CON LIBRANZA		11,745,973	10,697,130	9.80%
CRÉDITOS DE CONSUMO - SIN LIBRANZA		3,771,029	4,188,521	-9.97%
CONVENIOS POR COBRAR		20,873	27,591	-24.35%

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(162,678)	(122,905)	32.36%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS		(196,290)	(186,071)	5.49%

En el marco de la implementación de las NIIF y acogiéndonos al decreto 2496 de 2015; dentro del grupo de la cartera total, se describen los saldos de Intereses x cobrar con sus efectos de calificación, clasificación total y régimen de provisiones reglamentados en la normatividad antes mencionada cuyas cifras detallado en el cuadro resumen:

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		27,578	28,448	-3.06%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)		(17,768)	(9,795)	81.39%

Deterioro de Cartera

El deterioro para los créditos de los Asociados está establecido de acuerdo a la Circular Básica Contable mencionada anteriormente y son:

Deterioro de Cartera General

Para el año 2024, la provisión general de cartera es 1% con un incremento adicional del 0.265% y una provisión de \$2.500.000 que se aplicó a partir de septiembre como política preventiva en aras de prepararnos al impacto de la entrada en vigor de la pérdida esperada que tiene fecha de aplicación para el segundo nivel de supervisión a partir del 1 de enero de 2025 de manera pedagógica e ir haciendo pruebas para enviar información a las entidades de control y en junio 01 2026 con cargue oficial a los estados financieros.

MES	SALDOS DE CARTERA	1%	0,25%	0,015%	GASTO PROVISION GENERAL
dic-23	\$ 14.885.651.451	148.856.515	37.214.129		
ene-24	\$ 14.942.556.885	569.054	142.264		711.318
feb-24	\$ 15.040.080.002	975.231	243.808		1.930.357
mar-24	\$ 15.151.306.740	1.112.267	278.067	2.272.696	5.593.387
abr-24	\$ 15.190.441.241	391.345	97.836	5.870	6.088.439
may-24	\$ 15.677.671.591	4.872.304	1.218.076	73.085	12.251.902
jun-24	\$ 15.683.866.655	61.951	15.488	929	12.330.270
jul-24	\$ 15.700.376.723	165.101	906.749	2.477	13.404.596
ago-24	\$ 16.046.566.319	3.461.896	-	51.928	16.918.421
sep-24	\$ 16.045.555.260	(10.111)	(2.528)	(152)	16.905.631
oct-24	\$ 15.752.164.112	(2.933.911)	(733.478)	(44.009)	13.194.233
nov-24	\$ 15.706.192.946	(459.712)	(114.928)	(6.896)	12.612.698
dic-24	\$ 15.517.002.081	(1.891.909)	(472.977)	(28.379)	10.219.433
GASTO TOTAL AÑO		\$ 6.313.506	\$ 1.578.377	\$ 2.327.550	\$ 10.219.433
PROVISION GENERAL		\$ 155.170.021	\$ 38.792.505	\$ 2.327.550	\$ 196.290.076

Deterioro Individual de Cartera

Sin perjuicio de la provisión general, COOPERBASE debe mantener una provisión individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo B, C, D y E, de acuerdo con sus correspondientes porcentajes. Adicional a ello la Junta Directiva estableció una provisión gradual para aquellos créditos que superan los 180 días así:

CONSUMO	
DIAS	PROVISIÓN %
0-30	0
31-60	1%
61-90	10%
91-180	20%
181-209	50%
210-239	55%
240-269	60%
270-300	70%
301-359	90%
>360	100%

Adicionalmente, para dar cumplimiento a nuevas instrucciones de la Supersolidaria, en materia de riesgo crediticio externo, se hicieron las recalificaciones de #4 créditos.

Siguiendo las instrucciones impartidas por la Supersolidaria se realiza un seguimiento de la calidad del perfil del deudor durante la vigencia del crédito otorgado, para analizar las probabilidades de incumplimiento realizando adicionalmente una inspección de los deudores solidarios y la calidad en el tiempo de las garantías reales recibidas, las cuales deben estar amparadas por una póliza de seguros contra todo riesgo a favor de COOPERBASE mientras esté en vigencia el respectivo crédito y en caso de fallecimiento del deudor, el Fondo de Empleados COOPERBASE ha suscrito una póliza integral que cubre el valor del crédito vigente. Al cierre del ejercicio el vencimiento de la cartera está compuesta por los siguientes montos

ESTADO DE VENCIMIENTOS DE LA CARTERA CORTE DICIEMBRE 2024								
Sucursal	Calificación DEL SALDO A CAPITAL					Total Cartera	Total Morosidad	Indice Categ.
	A	B	C	D	E	Categ A a E	Categ > B < E	
Total Categoría	15.053.173.033	172.294.933	27.315.187	86.383.464	177.835.464	15.517.002.081	463.829.048	2,99%

En el año 2024 se realizó la reestructuración de #1 crédito por valor de \$500.000

Durante el año 2024 se realizaron #11 castigos de saldos de cartera morosa representado en capital por valor de \$67.560.983, intereses corrientes \$20'270.523 e intereses moratorios de \$8'612.778.

6. Cuentas por cobrar

La conformación de esta cuenta es la siguiente:

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %	CONFIRMAC %
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		85,654	87,855	-2.50% 2	-2.50%
ANTICIPOS	1	3,348	2,164	54.68% 3	54.68%
Anticipos de Proveedores y Servicios		3,348	2,164	54.68% 6	54.68%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	2	12,693	56,109	-77.38%	-77.38%
Consumo Categoría A Empleado		-	171	-100.00%	-100.00%
Convenio CLARO Empleados		-	122	-100.00%	-100.00%
Empleados Consumo Categoría A		12,616	55,578	-77.30%	-77.30%
Empleados Intereses Corrientes		76	237	-67.77%	-67.77%
Empleados Intereses Moratorios		0	1	-43.05%	-43.05%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3	69,613	29,582	135.33%	135.33%
Cuentas por Cobrar Asociados		3,016	4,558	-33.84%	-33.84%
Cuenta por Cobrar a Terceros		55	9,808	-99.44%	-99.44%
Dinero en Transito		78,370	17,043	359.83%	359.83%
TOTAL DETERIORO OTRAS Cuentas X Cobrar	4	(11,828)	(1,828)	547.17%	547.17%
Diversos Asociados		(11,828)	(1,828)	547.17%	547.17%

(1) Los anticipos se tienen identificados y se realiza el adecuado seguimiento para su legalización.

(2) Son los créditos de los empleados que hacen parte del reglamento de bienestar laboral y cuentan con políticas definidas.

(3) Este valor de Cuentas por Cobrar Asociados corresponde a:

- Saldos por cobrar de Asociados por concepto de cobros de honorarios por el proceso jurídico por \$3'015.591.
- Las Cuentas por Cobrar a Terceros está conformada por devoluciones pendientes de proveedores por \$55.000.
- Los dineros de nóminas patronales, pagos PSE y NEQUI aplicados en diciembre 2024 y que fueron abonados a nuestras cuentas corrientes en enero 2025 por \$78'370.294.

(4) Se constituye deterioro o provisiones para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables. La evaluación objetiva está basada en el deterioro de cada una de las cuentas establecidas por terceros y rango de edades de vencimiento de cada una de las cuentas del balance.

7. Activos Materiales:

En este rubro se encuentran todos las Propiedades, planta y equipo y su depreciación acumulada bajo la total custodia y responsabilidad de COOPERBASE, que se utilizan para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta.

En este rubro se contabilizan al costo de adquisición revelando que para efectos de implementación NIF, los bienes vigentes hasta el año 2014 se conserva la cifra del costo atribuido siendo la base para la realización del ESFA y a partir de dicha cifra la depreciación de todos los bienes se calcula en forma mensual, aplicando el método de línea recta según los plazos estipulados en la política respectiva.

Durante el año 2024, COOPERBASE, aseguró sus activos a través de la constitución de póliza GLOBAL e INTEGRAL con BBVA SEGUROS PYME vigencia noviembre 01 2024 a octubre 31 2025; que amparan los riesgos de incendio, terremoto y sustracción, equipo electrónico, así mismo ninguno de aquellos tiene restricciones por gravámenes, pignoraciones o cualquier otra limitación:

- 1) La variación corresponde a la compra activos con funciones ergonómicas solicitadas por el SGSST por \$1'887.783, cambio del servidor, instalación, antivirus para 17 equipos y software para servidor nuevo por \$65'022.165, disco duro por \$416.500, mejores en equipo de cómputo \$649.027, impresora y equipo de comunicación para créditos Cali por \$1'029.900. Se dieron de baja activos totalmente depreciados por valor de \$2'890.107.

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %
ACTIVOS MATERIALES		598.168	550.225	8,71%
Terrenos Urbanos		115.943	115.943	0,00%
Total No Depreciable		115.943	115.943	0,00%
EDIFICACIONES		443.557	443.557	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1	50.146	49.749	0,80%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	1	133.461	67.742	97,01%
BIENES DE FONDOS SOCIALES		4.566	4.566	0,00%
Total Depreciable		631.730	565.615	11,69%
DEPRECIACION ACUMULADA		(149.505)	(131.332)	13,84%

8. Depósitos: Ahorro a término – contractual – permanente

Corresponde a los ahorros de nuestros Asociados en las distintas modalidades como CDAT por \$3.133'530.683 ahorro Contractual o programado por \$184'635.899 y ahorro permanente por \$3.696'518.884; el cual corresponde al 50% de la cuota estatutaria cuya otra mitad se registra en los aportes sociales.

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %
DEPOSITOS		7.014.685	5.777.765	21,41%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO		3.133.531	2.579.895	21,46%
CDATs Emitidos Menos De 6 Meses		1.481.791	440.528	236,37%
CDATs Emitidos = 6 Meses Y Menor E = 12 Meses		1.085.959	1.583.458	-31,42%
Emitidos Mayor A 12 Meses Y Menor De 18 Meses		330.704	369.340	-10,46%
Emitidos Igual o Superior de 18 Meses		94.002	42.173	122,90%
Provision Intereses CDAT		141.074	144.395	-2,30%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		184.636	127.641	44,65%
Ahorro Contractual Corto Plazo		175.640	121.983	43,99%
Provision Intereses Depósitos de Ahorro		8.996	5.657	59,01%
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE		3.696.519	3.070.229	20,40%
Ahorro Permanente		3.458.747	2.910.819	18,82%
Ahorro Permanente Rendimiento		237.772	159.410	49,16%

9. Cuentas por pagar

Las conformaciones de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2024 detalladas en el cuadro siguiente son:

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %	CONFIRMAC %
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS	1	2,562	801	219.73%	219.73%
Bancos Cooperativos		2,562	801	219.73%	219.73%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2	7,881	10,067	-21.72%	-21.72%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	3	36	151	-76.26%	-76.26%
RETENCION EN LA FUENTE	4	5,000	4,320	15.76%	15.76%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	5	28,175	12,822	119.74%	119.74%
VALORES POR REINTEGRAR	6	229,296	269,317	-14.86%	-14.86%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	7	13,399	12,239	9.47%	9.47%

- (1) Las obligaciones por \$2'561.677 corresponden a los pagos realizados con la TDC empresarial y que se cancelan al mes siguiente a través del banco COOPCENTRAL.
- (2) Los saldos Costos x Pagar son los acreedores comerciales de servicios y convenios que facturaron al cierre de diciembre 2024 para el pago posterior con vencimiento al mes siguiente. \$7'881.202.
- (3) Corresponde a la obligación tributaria del gravamen a los movimientos financieros – GMF- de la semana 52 pagaderos en enero de 2025. \$35.862

- (4) Corresponde a las obligaciones tributarias por las deducciones del Impuesto de Retención en la Fuente y Retenciones de ICA en diciembre 2024 Pagaderos en enero 2025. \$5'000.400.
- (5) Es el valor calculado para el pago del impuesto anual de Industria y Comercio vigencia fiscal 2024, pagadero en abril 2025 por valor de \$28'175.104.
- (6) Estos valores a reintegrar por \$229'295.674 corresponden a un grupo de obligaciones definidas así:

Auxilios de Solidaridad del mes de diciembre 2024, cancelados en enero 2025 y auxilios pendientes a legalizar por el proveedor al presentar la factura correspondiente a la orden de pago expedida por COOPERBASE \$13'226.000.

Liquidaciones por Retiro de Asociados a la espera del cumplimiento de los 90 días estatutarios para su reembolso a través de transferencias bancarias \$52'714.004.

Las cuentas por pagar por \$8'599.246 están detalladas de la siguiente forma: causaciones de la cuota de coordinadores que presentaron su informe de diciembre 2024 y se cancela en enero 2025 por \$1'137.500, Factura CIFIN por recalificación de cartera por \$3'568.200 y Factura de compra de firmas electrónicas por \$1'725.000, honorarios por taller cena navidad de los Asociados de la sede Bogotá por \$1'635.800 y premio rifa Sorteo aporte extraordinario por \$500.000.

Cuentas por pagar a terceros conformada por libranzas de los colaboradores en COOPCENTRAL \$4'368.372, ajuste bancario de Notas Créditos sin identificar a la espera de identificación de partidas conciliatorias por \$5'401.281.

Depósitos por el salón social pendiente de reintegrar \$300.000.

Valores por pagar por la liquidación de Ahorros programados el vencimiento en diciembre 2024 y pagaderos en enero 2025 \$8'464.614.

Saldo de cuenta transitoria en diciembre 2024 para apertura de CDAT realizado en enero 2025 \$9'755.859.

Pagos anticipados de convenios comerciales pendientes para cruzar con el cobro de enero 2025 \$19'308.364.

Excedentes de nómina de Asociados cuyos valores cada mes son transferidos y otros son cruzados para abonar a sus obligaciones durante el periodo que dura la normalización de su descuento de nómina ante el Ministerio de Defensa \$107'157.934.

- (7) Son los valores liquidados y causados a partir de la nómina de salarios de diciembre 2024, para el pago de la Seguridad Social y parafiscales en el mes de enero de 2025. \$13'398.600, encontrándose al día en los pagos.

10. Fondos Sociales, Mutuales y Otros

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variación en %
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES		256.608	224.462	14,32%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL		-	360	-100,00%
FONDO SOCIAL FODES		98.254	78.991	24,39%
FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN ASISTENCIA Y SOLIDA		158.354	145.111	9,13%

Fueron incrementados con base en los excedentes del cierre año 2023 en cumplimiento con el Decreto 1481 de 1989 artículo 19 y las cuotas de sostenimiento realizadas por cada uno de los Asociados.

Durante 2024, la ejecución de los fondos sociales y el mutual, se realizó de acuerdo a lo reglamentado, para actividades de Bienestar, auxilios mutuales y formación de emprendedores.

FONDO BIENESTAR SOCIAL	Egresos	Ingresos
SALDO INICIAL	-	360.000
DISTRIBUCION EXCEDENTES	-	140.530.825
ALAS DORADAS	4.360.000	
ACTIVIDAD MADRE-PADRE	81.326.804	
ACTIVIDAD FIN DE AÑO ASOCIADOS	62.597.937	
ACTIVIDAD DIA DE LOS NIÑOS	14.816.907	
BOLOS Y BOLIRANA BGTA	3.383.600	
CURSOS	4.914.600	
TALLERES	5.997.100	
ACTIVIDAD ASOCIADOS ANTIGUOS	10.591.911	
BONIFICACION ASOCIADOS ANTIGUOS	11.570.000	
CARRERA FAC	2.910.000	
ACTIVIDAD FIN DE AÑO EMPLEADOS Y DIRECTIVOS	2.951.963	
GASTO		64.529.997
TOTALES	205.420.822	205.420.822
SALDO		-

FODES	Egresos	Ingresos
SALDO INICIAL	-	78.990.812
Distribucion excedentes asamblea	-	40.151.665
70% FASE DOS - FORTALECIMIENTO FODES	5.397.840	-
30% FASE DOS - FORTALECIMIENTO FODES	2.313.360	-
IMPLEMENTACION MODELO EMPRENDIMIE	4.522.000	-
CURSO MARKETING DIGITAL	800.000	-
FERIA EMPRESARIAL CALI	900.000	-
FERIA EMPRESARIAL ESUFA-CAMAN Y MELC	2.850.000	-
FERIA EMPRESARIAL BQUILLA	600.000	-
FERIA EMPRESARIAL BGTA	2.100.000	-
FERIA EMPRESARIAL APIAY	805.000	-
FERIA EMPRESARIAL PTO SALGAR	600.000	-
TOTALES	20.888.200	119.142.477
SALDO		\$ 98.254.277

FONDO MUTUAL ASISTENCIA SOCIAL Y SOLIDARIDAD	Egresos	Ingresos
SALDO INICIAL	-	145.110.816
Distribucion excedentes asamblea	-	
Cuota Apórtes - SOLIDARIDAD (MUTUAL)		271.043.982
Certificados de Deuda		185.000
SALON SOCIAL		2.093.248
APORTES SIN RECLAMAR EX ASOCIADOS		11.626
Admon - SALON SOCIAL	-	-
BONO EDUCATIVO	92.250.000	-
BONO REGALO MERCADO	34.750.000	-
AUXILIO IDIOMAS	2.470.000	
AUXILIO OPTOMETRIA	63.566.100	
AUXILIO DE SALUD, FARMACIA Y MEDICAMENTOS	11.649.989	
AUXILIO PARA ODONTOLOGIA	8.485.000	
AUX.FALLECIMIENTO	36.685.000	
AUX.NACIMIENTO	2.860.000	
AUX.CORONA FUNEBRE	6.075.000	
AUX.TRANSPORTE FUNEBRE	1.300.000	
TOTALES	260.091.089	418.444.672
SALDO		\$ 158.353.583

11. Otros Pasivos

Corresponde a las obligaciones contraídas por COOPERBASE con terceros, en el desarrollo normal de las actividades propias y comprende entre otras: gastos por pagar de obligaciones laborales y remanentes por pagar:

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variacion en %
OTROS PASIVOS		51.599	61.785	-16,48%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLE	1	39.068	35.459	10,18%
Cesantias		17.187	16.043	7,13%
Intereses a las Cesantias		4.106	3.352	22,51%
Vacaciones		17.775	16.065	10,64%
INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS	2	1.145	6.653	-82,79%
Intereses Anticipado		1.145	6.653	-82,79%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	3	11.386	19.672	-42,12%
CxP a Proveedores de Servicios		11.386	19.672	-42,12%

- (1) Obligaciones que constituyen derechos de los empleados a diciembre 31 del 2024 por concepto de las prestaciones sociales de ley.
- (2) Intereses de créditos cancelados anticipadamente por los Asociados para ajustar al cierre de la cuota según el plan de amortización.
- (3) Corresponde a los pagos por realizar a los proveedores de los convenios comerciales, producto de las causaciones por cobrar a nuestros Asociados.

12. Patrimonio

La conformación del patrimonio es la siguiente:

Capital social – aportes sociales

El capital social del Fondo de Empleados COOPERBASE es variable e ilimitado y se incrementa con el aporte mensual de cada Asociado y se disminuye con el retiro de los Asociados tras la devolución de sus aportes.

Reserva para protección de aportes sociales

De acuerdo al decreto ley 1481 Art 19 de 1989, el Fondo de Empleados COOPERBASE destina el 20% de los excedentes como reserva para protección de aportes sociales que ampare el capital social.

Fondo de amortización de aportes

Es el fondo creado por decisión de la Asamblea realizada en marzo del 2013 para tener capital propio y darle sostenimiento y viabilidad al Fondo de Empleados COOPERBASE en caso de retiros masivos de aportes. A partir de ese año los movimientos fueron los siguientes:

AÑO	INCREMENTO	AÑO	INCREMENTO
2013	\$15'400.000 (con los excedentes del 2012)	2014	\$16'744.141 (con los excedentes del 2013)
2015	\$11'617.973 (con los excedentes del 2014)	2016	\$16'757.143 (con los excedentes del 2015)
2017	2017 y 2018: Sin incremento.	2019	\$35'537.351 (con los excedentes del 2018)
2020	\$44'508.588 (con los excedentes del 2019)	2021	\$55'606.941 (con los excedentes del 2010)
2022	\$62'196.699 (con los excedentes del 2021)	2023	\$22'695.368 (con los excedentes del 2022)

SALDO FINAL CIERRE AÑO 2024

\$281'064.204

Fondos sociales capitalizados

Inversión utilizada de los recursos de los fondos para compra de activos. El saldo es de carácter permanente y solo se debita al momento de la liquidación de la empresa y su variación se presentará por la inversión ejecutada en los fondos aprobados para un fin determinado.

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variación en %
PATRIMONIO		10,517,503	10,172,089	3.40%
CAPITAL SOCIAL		8,204,404	7,962,056	3.04%
RESERVAS		1,138,918	1,038,539	9.67%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		507,611	507,581	0.01%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMER		262,397	262,397	0.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		404,173	401,517	0.66%

Resultado del Ejercicio

De acuerdo a la Ley y a los estatutos el excedente del ejercicio se aplicará en la siguiente forma:

El 20% como mínimo para mantener una reserva de protección de los aportes sociales, según lo establece el Art 19 decreto ley 1481 de 1989.

El 10% como mínimo para el Fondo de FODES, según lo establece el Art 3 Ley 1391 de 2010.

El otro 70% decisión de asamblea, de acuerdo con lo establecido en la ley.

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES Art 19 LEY 1481 de 1989 y Art.3 ley 1391 de 2010.

Proteccion de Aportes	20%
Fondo FODES	10%
Decision de Asamblea	70%
Excedentes	100%

13. Ingresos Ordinarios

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %
INGRESOS		2,663,639	2,259,916	17.86%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		2,573,046	2,195,976	17.17%
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	1	2,573,046	2,195,976	17.17%
INTERESES CREDITO PERIODOS DE GRACIA		-	-	0.00%
OTROS INGRESOS		90,593	63,940	41.68%
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	2	33,883	33,958	-0.22%
DE CRÉDITOS DE CONSUMO	3	47,091	22,814	106.41%
OTROS ADMON		1,117	-	0.00%
OTROS	4	7,666	6,394	19.89%
POR INCAPACIDADES		836	773	8.10%

- (1) En las actividades operacionales de crédito se observa un incremento, dejando resultados óptimos.
- (2) Corresponde a los intereses devengados por la inversión de CDT en Coopcentral y Coltefinanciera \$33'883.295.
- (3) En el año 2024 se evidenció un incremento en las recuperaciones de la cartera morosa por \$47'090.706.
- (4) Son el reintegro por parte de CLARO por el consumo de energía por el uso de antenas de comunicación \$7'456.901 y el ajuste al peso por pago de impuestos \$205.952.

14. Costos y Gastos Ordinarios.

Se revelan aquellas partidas cuya variación del año 2024 – 2023 son relevante:

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %
GASTOS		1,825,176	1,459,977	25.01%
GASTOS DE ADMINISTRACION		1,775,886	1,424,177	24.70%
BENEFICIO A EMPLEADOS		669,556	560,618	19.43%
SUELDOS		396,491	331,644	19.55%
COMISIONES		3,027	2,752	10.00%
INCAPACIDADES		-	975	-100.00%
AUXILIO DE TRANSPORTE		23,197	17,815	30.21%
CESANTIAS		36,706	30,945	18.62%
INTERESES SOBRE CESANTIAS		4,530	3,446	31.48%
PRIMA LEGAL		37,039	31,010	19.44%
VACACIONES		25,271	23,203	8.91%
BONIFICACIONES		6,039	5,419	11.45%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES		10,857	8,133	33.49%
APORTES SALUD		36,285	30,522	18.88%
APORTES PENSION		48,652	40,793	19.26%
APORTES A.R.L		2,718	1,961	38.63%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR		16,810	14,219	18.22%
APORTES I.C.B.F.		12,609	10,928	15.38%
APORTES SENA		8,410	6,854	22.70%
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS		916	0	100.00%

GASTOS GENERALES		902,034	767,787	17.48%
HONORARIOS	1	46,924	34,158	37.37%
IMPUESTOS	2	66,402	29,313	126.52%
ARRENDAMIENTOS		41,382	37,039	11.72%
SEGUROS		88,231	74,214	18.89%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3	19,354	13,311	45.40%
ASEO Y ELEMENTOS		4,350	4,886	-10.96%
CAFETERIA		4,340	4,682	-7.30%
SERVICIOS PUBLICOS		40,150	34,904	15.03%
CORREO		3,240	6,366	-49.11%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS		5,586	5,706	-2.10%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		12,559	10,162	23.58%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		102,084	108,250	-5.70%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		15,731	12,393	26.93%
GASTOS DE ASAMBLEA		28,249	24,354	15.99%
GASTOS DE DIRECTIVOS		107,164	86,278	24.21%
GASTOS DE COMITES		62,701	54,009	16.10%
REUNIONES Y CONFERENCIAS		64,530	77,044	-16.24%
GASTOS LEGALES		678	970	-30.14%
GASTOS DE REPRESENTACION		38,518	30,018	28.32%
GASTOS DE VIAJES		7,170	9,882	-27.45%
SERVICIOS TEMPORALES	4	5,902	4,222	39.78%
VIGILANCIA PRIVADA		2,545	2,344	8.58%
SISTEMATIZACION	5	81,304	57,637	41.06%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES		40,599	33,113	22.60%
OTROS		12,341	12,531	-1.51%

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %
DETERIORO		183,232	78,453	133.56%
CRÉDITOS DE CONSUMO	6	163,013	62,188	162.13%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS		20,219	16,265	24.31%

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		21,063	17,319	21.62%
EDIFICACIONES		5,720	5,720	0.00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		2,847	2,845	0.06%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	7	12,496	8,748	42.85%
BIENES DE FONDOS SOCIALES		-	6	-100.00%

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variacion en %
OTROS GASTOS		49,290	35,800	37.68%
GASTOS FINANCIEROS	8	48,137	34,499	39.53%
GASTOS BANCARIOS		-	600	-100.00%
COMISIONES		48,137	33,899	42.00%
GASTOS VARIOS		1,153	1,301	-11.35%
IMPUESTOS ASUMIDOS		1,153	1,301	-11.35%

COSTO DE VENTAS		434,290	398,422	9.00%
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS		434,290	398,422	9.00%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO		328,246	302,219	8.61%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	9	11,028	6,203	77.77%
INTERESES AHORRO PERMANENTE		95,000	90,000	5.56%
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS		16	-	100.00%

- (1) Son pagos de honorarios de la revisoría fiscal por \$23'924.855, pago cobro prejurídico \$117.000, honorarios proceso laboral \$8'520.600 y auditoría interna SIAR \$1'500.000.
- (2) Son pagos bancarios por concepto de GMF por \$5'988.709, provisión y gasto industria y comercio 2024 para pagar en abril 2025 \$51'704.986 la cual a partir del año 2024 cambio la tarifa de impuesto del 5*mil al 14*mil y pago predial por \$8'708.250.
- (3) Son pagos de mantenimientos por \$8'170.300, reparaciones \$9'071.700 y soporte web \$2'111.655.
- (4) Corresponde a los pagos por reemplazo de vacaciones por \$5'901.684.
- (5) Corresponde a pago de servicio de herramientas tecnológicas como soporte y administración del Software contable LINUX bajo la nueva plataforma Cloud, Google Suite, consultas listas restrictivas para la administración del SARLAFT, compra de firmas electrónicas, notificaciones de WhatsApp.
- (6) La provisión individual de los créditos de consumo, por la provisión adicional para mitigar el impacto de la perdida esperada y el aumento de la cartera en mora bajo el proceso de recalificación de la cartera.
- (7) El gasto de depreciación incrementado por la compra del nuevo servidor.
- (8) Los gastos financieros incrementan de acuerdo con los pagos y consignaciones que realizan en las cuentas bancarias.
- (9) Son los pagos de los intereses de los ahorros programados de los Asociados.

15. Cuentas de orden.

Las cuentas de Revelación de Información Financiera – Deudoras, se clasifican en dos grupos:

1. Deudoras Contingentes: Al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta está representada por los intereses de la cartera según su clasificación y tipo de crédito, los cuales son contabilizados de acuerdo a las obligaciones de los Asociados con morosidad superior a 90 días.
2. Deudoras de Control: Estas cuentas son de registro, su objetivo es controlar y reflejar información sobre los procesos de cobro, que, habiendo realizado todos los procesos administrativos, no ha sido posible su cobro. También se registran los activos totalmente depreciados utilizados por COOPERBASE y activos castigados.

Descripción Cuenta	ITEM	Diciembre 2024 (en miles)	Diciembre 2023 (en miles)	Variación en %
DEUDORAS CONTINGENTES		118.167	151.430	-21,97%
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS		118.167	151.430	-21,97%
DEUDORAS DE CONTROL		389.494	326.122	19,43%
ACTIVOS CASTIGADOS		306.599	243.226	26,05%
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AM		82.896	82.896	0,00%
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		(118.167)	(151.430)	-21,97%
INTERESES DE CREDITO		(118.167)	(151.430)	-21,97%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(389.494)	(326.122)	19,43%
ACREEDORAS CONTINGENTES		3.065.702	3.126.061	-1,93%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA		370.948	389.271	-4,71%
CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS		94.754	416.789	-77,27%
OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		2.600.000	2.320.000	12,07%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(3.065.702)	(3.126.061)	-1,93%
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRAR		(3.065.702)	(3.126.061)	-1,93%

16. Revelación de Riesgo.

Riesgo crediticio

El riesgo de contrapartida o riesgo crediticio es el riesgo más importante a considerar, por la actividad propia del Fondo de Empleados COOPERBASE por ser de ahorro y crédito; ya que la posibilidad de que el acreditado no cumpla con los compromisos, impacta fuertemente en la dinámica del flujo de efectivo, y su calidad a la hora de evaluar los Estados de Resultados.

COOPERBASE cuenta con las áreas de crédito y cartera que evalúa el estado de los créditos, aplicando las políticas de colocación y recaudo; evaluando el entorno de los Asociados para medir el riesgo del mercado. Además, el control permanente del Comité de Evaluación de Riesgo donde se abordan estos temas, permite mantener un monitoreo y medición, evaluando periódicamente su riesgo conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los reglamentos de Crédito y de Riesgos, contemplan los requisitos a tener en cuenta para minimizar el riesgo de crédito, los resultados obtenidos de las operaciones de crédito son remitidos a la Supersolidaria. Igualmente, la persona encargada del área de Cartera hace seguimiento al comportamiento de los créditos cobrando y ejerciendo oportunamente las diferentes acciones de cobro administrativo diseñadas para los diferentes casos y perfiles de riesgos.

En lo referente a la administración del SARC, se ha aprobado debidamente el manual con el cual se hicieron la recalificación de cartera ya mencionados en el numeral 5 referente al deterioro de la cartera; se ha adquirido la herramienta tecnológica, la cual está en desarrollo conforme a nuestra medida y necesidad.

De esta manera pondremos en ejecución las metodologías implementadas en el manual y en el reglamento; a fin de realizar los respectivos análisis de cosechas, monitoreo y control de los créditos otorgados.

Los niveles de liquidez que mantuvo El Fondo de Empleados COOPERBASE soportaron la demanda de los Asociados en todo el año, al punto de no recurrir a endeudamiento externo.

❖ (SARLAFT) Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

Se entiende por riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir COOPERBASE por su propensión a ser utilizada como instrumento para el lavado de activos. El Fondo de Empleados COOPERBASE cuenta con un manual que contiene las normas y procedimientos para el control de lavado de activos y con un empleado de cumplimiento que permanentemente está evaluando el cumplimiento de las normas y leyes que en esta materia existen.

❖ Riesgo de Liquidez (SARL)

Siendo COOPERBASE como Fondo de empleados, una empresa creciente en cuanto al manejo de las captaciones de ahorros programados y CDAT, recibiendo en su momento la capacitación para dar cumplimiento Circular Externa No.022 de 2020 Título IV Capítulo III donde logramos implementar el SARL obteniendo herramientas tecnológicas para el cálculo, medición, monitoreo, control de los indicadores de liquidez y mapa de calor de riesgo dando seguimiento a las políticas que permitan perfeccionar el manejo de la liquidez y mitigar al mínimo posible el riesgo.

El Fondo de Empleados COOPERBASE ha venido presentando en el año 2024 de forma trimestral el formato 029 brecha de liquidez. Al cierre del año la brecha de liquidez acumulada en la tercera banda es positiva en \$563'384.412, lo cual indica que no se presenta valor en riesgo de liquidez en el corto plazo a la fecha del análisis.

Respecto al indicador de riesgo de Liquidez (IRL), también se ha venido presentando en forma trimestral; al cierre de diciembre 31 de 2024 cerró en 206.51%, en un horizonte de 90 días en todas las bandas siendo superior al límite mínimo recomendado del 100%.

De esta manera la organización solidaria no presenta una exposición frente al riesgo de liquidez. El control de este riesgo se encuentra implementado por el Fondo de Empleados COOPERBASE en un 100% de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia solidaria.

17. Gobierno Corporativo.

La Junta Directiva y la Gerencia de COOPERBASE están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes procesos y tienen conocimiento de los desarrollados al interior de la entidad, dado que son ellos quienes determinan las políticas generales y los riesgos inherentes.

Dentro de esas políticas se establecen los diferentes límites de operación en cuanto a topes de competencias se refiere.

La Junta Directiva se reúne mensualmente para recibir directamente de la Gerencia informe sobre la situación financiera, la gestión administrativa y social del Fondo de Empleados COOPERBASE.

Se tiene conformado un Comité de Bienestar Social y FODES, encargados de ejecutar los proyectos sociales y empresariales para el bienestar de los Asociados; también cuenta con un Comité de crédito que es el encargado de evaluar el riesgo crediticio.

A través del Comité de Riesgo de Liquidez se evalúa el comportamiento de la liquidez para cumplir con el porcentaje obligatorio de protección de ahorros y tomar las medidas preventivas en aras de equilibrar la colocación frente a los dineros ahorrados por los Asociados y que están a disposición de ellos.

Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y contabilización en cuanto a su parte funcional, pero integradas operativamente en los procesos.

El recurso humano involucrado en el área del control del riesgo está suficientemente capacitado académicamente con amplia trayectoria profesional utilizando las herramientas tecnológicas bajo el software LINUX, obteniendo soporte y actualizaciones permanentes del mismo con la empresa Sistemas en Línea, estableciendo parámetros de seguridad para acceder al sistema.

Se aplican mecanismos adecuados para asegurar la oportunidad en el registro de las operaciones, su verificación y comprobación del cumplimiento de las condiciones pactadas.

Las auditorias con que cuenta la entidad (Revisoría Fiscal) realizan revisiones periódicas dando seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en COOPERBASE, registrando recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos y los mecanismos de control, que son implementados oportunamente por COOPERBASE.

Régimen Prudencial: como entidad que ejerce la actividad financiera debe cumplir normas prudenciales de suficiencia patrimonial y límites a la concentración de riesgos según lo establecido en el capítulo II del Título III de la Circular Básica Contable. El indicador de solvencia COOPERBASE a diciembre de 2024 arroja un resultado de 40.85% superando con amplitud el mínimo legal del 9% y ha cumplido de manera permanente con los límites de concentración individual de cartera, depósitos y aportes así:

La deuda total del mayor deudor con garantía personal equivale al 2.73% del Patrimonio técnico a diciembre de 2024 por debajo del límite máximo del 10% y el mayor con garantía admisible del 2.50% siendo el límite del 20%,

La máxima concentración de ahorro individual representa el 5.71% del patrimonio técnico siendo el máximo del 25%.

El mayor aportante posee un 1.46% del total del capital social siendo el máximo del 10%.

El capital mínimo irreducible del Fondo de Empleados COOPERBASE equivale al 59.73% del capital mínimo regulatorio y al 32% del capital social.

El valor de los activos materiales y las inversiones de capital es inferior al total de los aportes y reservas patrimoniales, con lo cual no existen captaciones de ahorro, obligaciones financieras o pasivos con terceros que pudieran estar financiando este tipo de activos.

COOPERBASE cumple con el monto reglamentario requerido para el fondo de liquidez en 2% de los depósitos de ahorro permanente, que son reintegrados solo al momento de la desvinculación como Asociado; y el 10% para los ahorros voluntarios.

18. Controles de ley

COOPERBASE trimestralmente ha realizado y enviado a la Supersolidaria los reportes financieros bajo la plataforma SICSES.

COOPERBASE evalúa permanentemente sus operaciones de colocación, captación y liquidez, para evitar que se produzca una excesiva concentración individual de los riesgos y evitar un déficit de flujos de efectivo en concordancia a los sistemas de control de riesgos establecidos.

19. transacciones con partes relacionadas.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con COOPERBASE, con las cuales se tengan transacciones, que ejercen control o influencia significativa y que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. Se considera como parte relacionada al staff grupo primario y los integrantes de la Junta Directiva de COOPERBASE.

Las operaciones celebradas con los antes descritos (Grupo Primario y Junta Directiva) fueron:

PARTE RELACIONADA	CREDITOS	DEPOSITOS	APORTE Y AHORRO PERMANENTE	RENDIMIENTOS DEPOSITOS / AUXILIOS	OTROS
JUNTA DIRECTIVA	\$ 156.417.883	\$ 136.911.375	\$ 123.588.077	\$ 20.024.942	\$ 89.354.688
GRUPO PRIMARIO	\$ 166.800				\$ 132.968.679

Durante el año 2024, COOPERBASE no tuvo transacciones con las partes relacionadas con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios de asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el directivo una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás Asociados.

20. Revelación de Hechos Posteriores

Dando continuidad al requerimiento dispuesto en el Artículo 46 y Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificada con la Ley 603 del año 2000, nos permitimos informar que no se han presentado hechos importantes que deban ser dados a conocer a los Asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los estados financieros.

INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se detalla las fórmulas que dan origen a las mediciones realizadas para determinar los indicadores con base en las cifras de los Estados Financieros.

INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ

RIESGO DE LIQUIDEZ	INDICADOR DE RAZON CORRIENTE - LIQUIDEZ -			
	2024		2023	
	ACTIVO CORRIENTE	6,233,450	ACTIVO CORRIENTE	4,988,603
	PASIVO CORRIENTE	3,912,722	PASIVO CORRIENTE	3,303,500
		1.59		1.51
	el cociente resultante (activo corriente/pasivo corriente) Entre más alto (mayor a 1) sea el resultado, más solvente es la empresa.			
RIESGO DE LIQUIDEZ	INDICADOR DE CAPITAL NETO DE TRABAJO			
	2024		2023	
	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
	(-)	\$ 2,320,728	(-)	\$ 1,685,103
	6,233,450	3,912,722	4,988,603	3,303,500
	En la medida en que los pasivos corrientes sean menores a los activos corrientes, la salud financiera de la empresa, se mantiene viable para hacer frente a las obligaciones al corto plazo.			

INDICADOR DE RIESGO OPERACIONAL

RIESGO OPERACIONAL	EFICIENCIA OPERACIONAL - GASTOS GENERALES			
	2024		2023	
	GASTOS GENERALES	902,034	GASTOS GENERALES	767,787
	INGRESOS ORDINARIOS	2,620,137	INGRESOS ORDINARIOS	2,218,790
		34.43%		34.60%
RIESGO OPERACIONAL	EFICIENCIA OPERACIONAL - GASTOS DE PERSONAL			
	2024		2023	
	GASTO DE PERSONAL	669,556	GASTO DE PERSONAL	560,618
	INGRESOS ORDINARIOS	2,620,137	INGRESOS ORDINARIOS	2,218,790
		25.55%		25.27%
RIESGO OPERACIONAL	MARGEN OPERACIONAL			
	2024		2023	
	EXCEDENTE OPERACIONAL	404,173	EXCEDENTE OPERACIONAL	401,517
	INGRESOS ORDINARIOS	2,620,137	INGRESOS ORDINARIOS	2,218,790
		15.43%		18.10%
RIESGO OPERACIONAL	Revela la situación de la rentabilidad del negocio respecto a la inversión operativa que demanda la dinámica del mismo. Las cifras denotan una estabilidad administrativa, con una disminución de los Gastos Generales sobre la rentabilidad en un -0,18% para llegar a 34.43%, La reducción de los excedentes operacionales en 2,67% para alcanzar 15,43% e incrementó del gasto de personal en 0.28% para dar sostenibilidad y mantener el porcentaje en 25.55%			

INDICADOR DE RIESGO ESTRUCTURAL

RIESGO DE ESTRUCTURAL	MARGEN CARTERA SOBRE ACTIVOS					
	2024			2023		
	CARTERA NETA	15,517,002	85.60%	CARTERA NETA	14,885,651	89.97%
	ACTIVO TOTAL	18,126,744		ACTIVO TOTAL	16,545,819	
	Mayor porcentaje es mayor eficiencia en el manejo de los activos. Con respecto al año anterior hubo disminución 4,3% conservando el nivel del 85,60%; debido al incremento del efectivo el fondo de liquidez y la ralentización de la colocación de créditos.					
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO					
	2024			2023		
	PASIVOS - Fdos SOCIALES	7,352,633	40.56%	PASIVOS - Fdos SOCIALES	6,149,267	37.17%
	TOTAL ACTIVOS	18,126,744		TOTAL ACTIVOS	16,545,819	
	Mide la proporción de los activos que están financiados por terceros. El aumento 3.4% alcanzando un 40,56% es producto de los ahorros que han realizado los asociados.					
RIESGO DE ESTRUCTURAL	NIVEL DE APALANCAMIENTO FINANCIERO					
	2024			2023		
	DEUDAS EXTERNAS	2,562	0.01%	DEUDAS EXTERNAS	801	0.00%
	ACTIVO TOTAL	18,126,744		ACTIVO TOTAL	16,545,819	
	Mide la proporción de los activos que están financiados por Bancos. Incremento un 0.01%, mostrando un buen nivel de independencia financiera de la empresa.					
	APALANCAMIENTO CON ASOCIADOS					
	2024			2023		
	APORTE SOCIAL	8,204,404	45.26%	APORTE SOCIAL	7,962,057	48.12%
	ACTIVO TOTAL	18,126,744		ACTIVO TOTAL	16,545,819	
	Mide la proporción de los activos que están financiados por los Asociados, disminuyendo la participación de los asociados en -2.86% llegando al 45,26% que sumando a los ahorros se busca reducir el apalancamiento bancario. Este indicador refleja la participación de los aportes de sus asociados, juntamente con la administración para optimizar los recursos.					
RIESGO DE ESTRUCTURAL	APALANCAMIENTO PROPIO					
	2024			2023		
	PATRIMONIO - CAP. SOCIAL	2,313,099	12.76%	PATRIMONIO - CAP. SOCIAL	2,210,033	13.36%
	ACTIVO TOTAL	18,126,744		ACTIVO TOTAL	16,545,819	
	Se refleja un mínimo Riesgo estructural del negocio por su alta Eficiencia en el manejo de los Activos 85,60% , demostrando la efectiva utilización de los dineros ahorrados que elevó el endeudamiento en 2,86% con una incidencia Bancaria mínima y financiar los activos con aporte de los Asociados en 45,26% y por la misma Empresa en 12,76%					

INDICADOR DE RIESGO CREDITICIO

RIESGO CREDITICIO	INDICADOR DE CARTERA VENCIDA					
	2024			2023		
	CARTERA VENCID "B" a "E"	463,829	2.99%	CARTERA VENCID "B" a "E"	267,807	1.80%
	CARTERA BRUTA	15,517,002		CARTERA BRUTA	14,885,651	
	INDICADOR DE COBERTURA DE PROVISION GENERAL DE CARTERA					
	2024			2023		
	PROVIS. GRAL DE CARTERA	196,290	1.27%	PROVIS. GRAL DE CARTERA	186,071	1.25%
	CARTERA BRUTA	15,517,002		CARTERA BRUTA	14,885,651	
	INDICADOR DE COBERTURA DE PROVISION INDIVIDUAL DE CARTERA					
	2024			2023		
	PROVIS. INDIVID CARTERA	162,678	35.07%	PROVIS. INDIVID CARTERA	122,905	45.89%
	CARTERA VENCID "B" a "E"	463,829		CARTERA VENCID "B" a "E"	267,807	
	Muestra un riesgo crediticio estable al estar en niveles del 2.99%. Debido al cálculo del incremento del riesgo externo determinado por la supersolidaria, se ha incrementado el porcentaje de provision general al 1.27%. El vencimiento de la Cartera se ha disminuido el porcentaje de cobertura de la Provision individual de Cartera al 30.75%, con respecto al año anterior ubicada en 45.89%.					

INDICADOR DE RIESGO FINANCIERO

RIESGO FINANCIERO	INDICADOR DE DETRIMENTO PATRIMONIAL					
	2024			2023		
	PATRIMONIO	10,517,503	1.28	PATRIMONIO	10,172,090	1.28
	CAPITAL SOCIAL	8,204,404		CAPITAL SOCIAL	7,962,057	
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO					
	2024			2023		
	EXCEDENTES	404,173	3.91%	EXCEDENTES	401,517	4.02%
	Prom. PATRIMONIO 2	10,344,797		Prom. PATRIMONIO 2	9,977,087	
	ULTIMOS PERIODOS			ULTIMOS PERIODOS		
	RENTABILIDAD DEL CAPITAL SOCIAL					
	2024			2023		
	EXCEDENTES	404,173	5.00%	EXCEDENTES	401,517	5.14%
	Prom. CAPIT.SOCIAL 2	8,083,230		Prom. CAPIT.SOCIAL 2	7,808,944	
	ULTIMOS PERIODOS			ULTIMOS PERIODOS		
	Esta indicador relacionado con el Patrimonio, mide la rentabilidad de los fondos aportados por el asociado. Presenta una estabilidad del indicador deterioro patrimonial en 1.28 generado por la sostenibilidad de los aportes dentro del patrimonio de la empresa. y la disminución en la Rentabilidad Patrimonial al pasar de 4.02% al 3,91% y del Capital Social al pasar del 5,14% al 5%.					
	RENTABILIDAD de ACTIVOS					
	2024			2023		
	EXCEDENTES	404,173	2.33%	EXCEDENTES	401,517	2.55%
	Prom. ACTIVOS 2	17,336,282		Prom. ACTIVOS 2	15,757,641	
	ULTIMOS PERIODOS			ULTIMOS PERIODOS		
	RENTABILIDAD de ACTIVOS en CARTERA					
	2024			2023		
	INGRESOS generados por CARTERA DE CREDITOS	2,573,046	16.58%	INGRESOS generados por CARTERA DE CREDITOS	2,195,976	14.75%
	CARTERA BRUTA	15,517,002		CARTERA	14,885,651	
	Este indicador sobre los Activos, se obtiene dividiendo la utilidad neta entre los activos totales de la empresa; y muestra la efectividad administrativa en producir utilidades sobre los activos totales disponibles y mide la rentabilidad del negocio como proyecto independiente de los asociados. Vemos un incremento en cuanto a los ingresos generados por la cartera en 1,83%, producto del manejo de las tasas de interes a pesar de los pagos anticipados de los creditos.					
	ACTIVOS PRODUCTIVOS					
	2024			2023		
	Total Activo - Disponible - Diferidos - otros Activos	15,608,155	86.11%	Total Activo - Disponible - Diferidos - otros Activos	15,012,059	90.73%
	TOTAL ACTIVOS	18,126,744		TOTAL ACTIVOS	16,545,819	
	En conclusion, se refleja una tendencia sostenible, que marca una fortaleza patrimonial; a razon de la productividad y la rentabilidad de sus Activos con indices del 2.33% y 86,11%. Asi como tambien en el Capital social con indicadores promediando el 5%					

15. PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

En cumplimiento a lo ordenado la Junta Directiva se permite presentar a la Honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025, el Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio 2024 de acuerdo al decreto 1481 artículo 19:

1. El veinte por ciento (20%), como mínimo, para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales, adicionando el (5%) pactado en la asamblea de marzo 23 del 2024.
2. El diez por ciento (10%) para el fondo de desarrollo empresarial solidario FODES, según lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1391 de 2010.
3. El remanente será destinado de la siguiente manera: Un 30% para la revalorización de aportes y el otro 35% para el fondo de bienestar social, con el ánimo que en el año 2025 no se impacte el gasto con las actividades de recreación y bienestar.

FONDO DE EMPLEADOS COOPERBASE PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024 EJECUTARSE EN MARZO 2025					
EXCEDENTE TOTAL DEL EJERCICIO					404,172,683
MENOS: EXCEDENTES NO OPERACIONALES PARA RESERVA ESPECIAL					-
EXCEDENTE OPERACIONAL DEL EJERCICIO					404,172,683
APLICACIÓN DE LEY:					
RESERVA PROTECCION DE APORTES SOCIALES	25%	101,043,171			
FONDO FODES	10%	40,417,268			
TOTAL APLICACIÓN DE LEY	35%				141,460,439.05
REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA					
PROPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA					
REVALORIZACION DE APORTES SOCIALES	30.00%	121,251,805			
FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	0.00%	-			
BIENESTAR SOCIAL	35.00%	141,460,439			
TOTAL APLICACIÓN ASAMBLEA	65%				262,712,244
DETALLE SALDOS FONDOS SOCIALES COOPERBASE					
NOMBRE FONDO SOCIAL	SALDOS-2024	APLICACIÓN	REMANENTE		SALDO MARZO 2025
FONDO MUTUAL DE PREVISION Y ASISTENCIA	158,353,583	0			158,353,583
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	-	141,460,439			141,460,439
FONDO FODES	98,254,277	40,417,268			138,671,545
TOTALES	256,607,860	181,877,707	-	-	438,485,567
AMPARO CARDONA FUERTES			GIOVANI BOLAÑOS HIDALGO		
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA			GERENTE		
			LILIBETH MENDOZA RODRIGUEZ		
			CONTADOR		

16. PROPUESTA REFORMA ESTATUTO

No.	TEXTO ACTUAL	PROPUESTA DE REFORMA	EXPLICACIÓN
1	ARTICULO 16. a) En caso de adquirir convenios con el Fondo de Empleados COOPERBASE, comprometerse a pagar el valor definido por la Junta Directiva para el fondo mutual.	ELIMINAR LITERAL a.	El Fondo Mutual sólo puede ser alimentado vía cuota estatutaria
2	ARTICULO 22. a) Pérdida del vínculo común de asociación al Fondo de Empleados COOPERBASE contemplado en el presente Estatuto, salvo que opte por su continuidad como Asociado por extensión luego de llevar tres (3) años continuos como Asociado, previa solicitud escrita aprobada por la Junta Directiva.	ARTICULO 22. a) Pérdida del vínculo común de asociación al Fondo de Empleados COOPERBASE contemplado en el presente Estatuto, salvo que opte por su continuidad como Asociado- por extensión luego de llevar tres (3) años continuos como Asociado, previa solicitud escrita aprobada por la Junta Directiva.	Eliminar la expresión "por extensión" La figura de Asociado por extensión desapareció al momento de la transformación a Fondo de Empleados.
3	ARTÍCULO 58.- NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. b) Para el funcionamiento y operatividad de la Junta Directiva se observarán las siguientes normas, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes: Se reunirá ordinariamente por lo menos una (1) vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan. La convocatoria a reunión podrá hacerla el Presidente de la Junta Directiva o la Gerencia, utilizando un medio de comunicación escrito o electrónico legalmente válidos, con una antelación mínima de 72 horas	b) Para el funcionamiento y operatividad de la Junta Directiva se observarán las siguientes normas, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes: Se reunirá ordinariamente por lo menos una (1) vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan. La convocatoria a reunión podrá hacerla el Presidente de la Junta Directiva o la Gerencia, utilizando un medio de comunicación escrito o electrónico legalmente válidos, con una antelación mínima de 72 horas. Las reuniones se realizarán como mínimo el 50% de manera presencial y el otro 50% de manera no presencial o mixta durante el año. Este tipo de reuniones aplica para los Órganos de Dirección y Control.	Agregar complemento al literal, ya que no figura este mandato de Asamblea en el Estatuto.
4	ARTÍCULO 33. CAUSALES DE SANCION.	Adicionar el literal X) Por difundir en redes sociales información falsa o inexacta que pueda perjudicar la imagen corporativa del Fondo de Empleados.	La idea es que exista una sanción por estos casos específicos, los cuales son muy comunes en la era digital.
5	ARTICULO 63. Funciones y Atribuciones de la Junta Directiva	Adicionar el Literal W) De la mano de la gerencia, o la persona que esta delegue, evaluar y analizar los perfiles de Hojas de Vida para los procesos de contratación del personal del Fondo de Empleados.	Optimizar los procesos de contratación de la planta de personal.
6	ARTICULO 64. Funciones y Atribuciones del presidente. e) Proponer los nombres de los Asociados para integrar los comités que deba crear y constituir la Asamblea General o la Junta Directiva.	ELIMINAR LITERAL e.	Este proceso se realiza a través de una convocatoria abierta para garantizar la participación de todos los Asociados.

7	ARTÍCULO 76. PARÁGRAFO 3: Los miembros del Comité de Control Social no deben tener parentesco con: los otros miembros del Comité de Control Social, la Junta Directiva, el Revisor Fiscal, la gerencia, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.	PARÁGRAFO 3: Los miembros del Comité de Control Social no deben tener parentesco con: los otros miembros del Comité de Control Social, la Junta Directiva, Comités de Apoyo, el Revisor Fiscal, la gerencia, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.	Se adiciona Comités de apoyo, debido a que los integrantes del Comité de Control Social, son quienes revisan que los órganos de administración se ajusten a las normas legales. Con esto se evita incurrir en conflicto de intereses.
8	ARTÍCULO 79 a. El Comité de Control Social sesionará mensualmente en forma ordinaria y, extraordinariamente, cuando lo estime conveniente, o a petición de la Junta Directiva, del Gerente, del Revisor Fiscal o de los Asociados. d. De todo lo actuado por el Comité de Control Social se dejará constancia en actas suscritas por los miembros principales, las cuales serán transcritas en orden cronológico a un Libro de actas registrado y aprobadas por el mismo comité en la siguiente reunión.	d. De todo lo actuado por el Comité de Control Social se dejará constancia en actas suscritas y aprobadas por los miembros principales, las cuales serán transcritas en orden cronológico a un Libro de actas registrado por el mismo comité en la siguiente reunión.	Es importante que las actas de los órganos de Administración y Control se encuentren debidamente aprobadas, firmadas y archivadas.
9	ARTICULO 82 .c. Colaborar con los organismos oficiales que ejerzan vigilancia y control y rendirles oportunamente los informes a que haya lugar o le sean solicitados d. Velar porque se lleve regularmente y al día la contabilidad, examinar los inventarios, las actas de las reuniones de los órganos de administración y vigilancia y autocontrol y porque se conserven debidamente la correspondencia y todos los comprobantes de las cuentas y sus soportes. m. Cumplir las demás atribuciones que le señalen la ley, el Estatuto y la Asamblea General, la Junta Directiva, siempre que sean compatibles con el ejercicio de sus funciones	c. Colaborar con los organismos oficiales que ejerzan vigilancia y control, entregando oportunamente los informes a que haya lugar o le sean solicitados d. Velar porque se lleve al día y de manera correcta la contabilidad, examinar los inventarios, las actas de las reuniones de los órganos de administración, vigilancia y autocontrol, verificar que se conserve debidamente la correspondencia y todos los comprobantes de las cuentas con sus soportes. m. Cumplir las demás atribuciones que le señalen la ley, el Estatuto, la Asamblea General, y la Junta Directiva, siempre que sean compatibles con el ejercicio de sus funciones	Corrección de forma.

10	ARTÍCULO 91.- APORTES SOCIALES Y AHORROS PERMANENTES ORDINARIOS. PARAGRAFO 2: El Asociado podrá realizar un retiro parcial de los ahorros permanentes cada 12 meses contados a partir de radicada la solicitud, hasta por el 10% de los mismos, que no sean garantía de obligaciones adquiridas. El Fondo tendrá hasta 60 días calendario para la entrega de estos recursos de acuerdo al orden de llegada. Así mismo la Junta Directiva se reservará la potestad de inactivarlo en caso de presentarse riesgo de liquidez.	ELIMINAR PARÁGRAFO 2	Decreto 2280 de 2003. Los Fondos de Empleados deberán mantener un porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que los estatutos de la organización solidaria establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del Asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del dos por ciento (2%) del total de dicha cuenta. Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial, el porcentaje a mantener en el fondo de liquidez por este concepto será de 10% de todos los depósitos, incluyendo la cuenta ahorros permanentes."
11	Crear el Fondo Mutual para otros fines (actividades sociales y recreación), el cual será alimentado por el 70% de la contribución mensual que aportan los Asociados, equivalente al 1% de un (1) S.M.M.L.V. El otro 30% será destinado al Fondo Mutual para servicios de previsión, asistencia y solidaridad	SOLICITAR APROBACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA	Las actividades sociales a nivel nacional requieren cada día mayor erogación, por lo tanto, el Fondo de Bienestar no cuenta con los recursos suficientes para cubrir todos los gastos que generan estas celebraciones. Razón por la cual, se hace necesario reorganizar el Fondo mutual existente, creado por la asamblea general.
12	ARTÍCULO 50. ASAMBLEA DE DELEGADOS. PARAGRAFO 1: Son causales de inhabilidad, encontrarse en mora en sus obligaciones, o no asistir como mínimo al 70% de las capacitaciones que se le programen por parte de la Administración sin causa justificada o excusa previa.	ARTÍCULO 50. ASAMBLEA DE DELEGADOS. PARAGRAFO 1: Son causales de inhabilidad, encontrarse en mora en sus obligaciones, o no asistir como mínimo al 70% de las capacitaciones que se le programen por parte de la Administración para Delegados (as) principales y suplentes, sin causa justificada o excusa previa.	Se debe crear conciencia en el compromiso de los Delegados (as) a capacitarse de manera continua, y al agregar la expresión "excusa previa" procuramos que quien llegare a no participar lo haga por una razón válida y responsable. Además, se debe aclarar que aplica para Delegados (as) principales y suplentes.